DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 4
Año 2019
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 3
Sesión plenaria núm. 4

Celebradas el jueves 5 de septiembre de 2019

Orden del día

Sesión núm. 3

1. Toma de posesión como diputados de las Cortes de Aragón de don Raúl Gay Navarro y de doña Carmen Martínez Romances.

2. Elección de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sesión núm. 4

1. Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la décima legislatura.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2015.

CORTES DE ARAGÓN
Parlamento

3. Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; y de Sanidad.

SUMARIO

Sesión núm. 3

Toma de posesión como diputados de las Cortes de Aragón de don Raúl Gay Navarro y de doña Carmen Martínez Romances 84

— El Sr. Gay Navarro toma posesión como diputado.

— La Sra. Martínez Romances toma posesión como diputada.

Elección de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón . . 84

— La Sra. secretaria primera lee la resolución del presidente sobre los candidatos.

— Votación.

— El Sr. Sánchez Garnica Gómez acepta su designación.

— La Sra. Rudi Úbeda acepta su designación.

Sesión núm. 4

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la décima legislatura 85

— La Sra. secretaria primera lee el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces.

— Votación.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2015 86

— Votación.

— Los diputados Sres. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y Sancho Guardia, del G.P. Socialista, intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016 87

— El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Peña Ochoa, comparece.

— El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. VOX en Aragón.

— La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

— El diputado Sr. Saz Casado interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Sainz Martínez interviene en nombre del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Popular.

— El Sr. Peña Ochoa contesta.

Sesión núm. 3

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Como sabrán ustedes, la jornada de hoy van a ser dos sesiones plenarias que se van a hacer de forma continuada.

Vamos a dar comienzo a la primera sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]* con el primer punto, que es la toma de posesión del cargo de diputados de don Raúl Gay Navarro y doña Carmen Martínez Romances.

Toma de posesión como diputados de las Cortes de Aragón de don Raúl Gay Navarro y de doña Carmen Martínez Romances.

«Doña María Eugenia Díaz Calvo y don José Luis Soro Domingo, diputados de las Cortes de Aragón, elegidos en las candidaturas presentadas por las formaciones políticas Podemos Equo y Chunta Aragonesista, respectivamente, en ambos casos, en la circunscripción de Zaragoza, presentaron su renuncia expresa a la condición de diputados de estas Cortes mediante sendos escritos dirigidos a la Mesa de la Cámara.

El señor presidente de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, con fecha 29 de agosto del presente año, ha proclamado diputados electos de las Cortes de Aragón a don Raúl Gay Navarro, en sustitución de doña María Eugenia Díaz Calvo, y a doña Carmen Martínez Romances, en sustitución de José Luis Soro Domingo, tras haber renunciado expresamente don Gregorio Briz Sánchez a ser proclamado diputado electo, y les ha expedido la correspondiente credencial, que han presentado en el Registro general de la Cámara con fecha 29 y 30 de agosto, respectivamente».

Ruego, en primer lugar, a don Raúl Gay Navarro que se acerque a la Mesa para que proceda a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y a continuación lo hará doña Carmen Martínez Romances.

El señor diputado GAY NAVARRO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputado de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses y de las personas con enfermedad mental. *[Aplausos].*

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputada de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de las aragonesas y de los aragoneses, ta fer una soziedat más chusta e igualitaria. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Desde aquí, y en nombre —creo— de todos los diputados y diputadas que componen este Parlamento, darles la bienvenida a los nuevos diputados. No se trata de la incorporación nueva, sino de un reencuentro con este Parlamento de los dos diputados, tanto del diputado Raúl Gay como de la diputada Carmen Martínez Romances. ¡Bienvenidos!

Y continuamos con el segundo punto del orden del día de este Pleno, del primer pleno, que es extraordinario, con la elección de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud de la facultad que para ello atribuye a esta Cámara el artículo 41 c) del Estatuto de Autonomía de Aragón; la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y los artículos 277 y siguientes del Reglamento de estas Cortes.

Para dar lectura a la resolución del presidente de las Cortes de Aragón por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene la palabra la señora secretaria primera.

Elección de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): Gracias, señor presidente,

«Resolución del presidente de las Cortes de Aragón, de 4 de septiembre de 2019, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2019, ha examinado las declaraciones de actividades presentadas por los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular para su elección como senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ha concluido lo siguiente: que D. Clemente Sánchez Garnica Gómez, candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, sí desea compatibilizar sus condiciones de senador con la actividad de letrado en ejercicio del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, deberá solicitar autorización a la Comisión de Incompatibilidades del Senado al tratarse de una actividad privada susceptible de autorización por dicha Cámara, conforme al artículo 159.3.c) de la LOREG, con las limitaciones que establece esta Ley Orgánica y el Reglamento del Senado.

Que el ejercicio del cargo de consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es compatible con la condición de senador, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la LOREG.

Que doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, candidata propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, no incurre en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en los artículos 155 y siguientes de la LOREG para el ejercicio del cargo de senadora.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido el artículo 7 de la citada Ley 18/2003, de 11 de julio, y 281 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedo a hacer públicos los nombres de estos candidatos: don Clemente Sánchez Garnica Gómez, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Se ordena la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

El presidente de las Cortes de Aragón, Javier Sada Beltrán».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

A continuación, pues, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 18/2003 y en el artículo 282.2 del Reglamento de las Cortes, se va a proceder a la elección de los senadores.

Va a dar comienzo la votación. Cada diputado o diputada solamente podrá escribir en la papeleta un nombre de entre los propuestos.

Ruego a los señores ujieres que procedan al reparto de papeletas y los sobres correspondientes a las señoras y señores diputados. *[Pausa].*

Repartidas las papeletas, procedemos al comienzo de la votación. Les recuerdo a las señoras y señores diputados y diputadas que deben introducir la papeleta en el sobre correspondiente y, al ser llamados por la señora secretaria, deben entregarlo a este presidente, que lo introducirá inmediatamente en la urna.

Ruego a la señora secretaria primera, Itxaso Cabrera Gil, que llame en orden alfabético a las señoras y señores diputado.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): Gracias, señor presidente. Procedemos a ello.

[La secretaria primera, Sra. CABRERA GIL, procede a llamar por orden alfabético a las señoras y señores diputados, quienes entregan su papeleta al señor presidente para que este la deposite en la urna. En último lugar, son llamados las señoras y señores diputados que componen la Mesa de las Cortes].

El señor PRESIDENTE: Finalizada la votación, se va a proceder al recuento.

La secretaria primera, Itxaso Cabrera Gil, dará lectura a las papeletas y el secretario segundo, Jesús Fuertes Jarque, tomará nota de los resultados de la votación.

[Se procede al escrutinio de los votos].

El señor PRESIDENTE: Concluido el escrutinio de la votación, el resultado es el siguiente: **diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por el candidato don Clemente Sánchez Garnica Gómez, veintisiete; votos obtenidos por la candidata doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, dieciséis; votos en blanco, veinticuatro.**

De conformidad con lo establecido en artículo 9.1 de la Ley de designación de senadores y 283.1 del Reglamento de esta Cámara, debo requerir a don Clemente Sánchez Garnica Gómez y a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, elegidos por la Cámara senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que manifiesten si aceptan su designación.

Ruego a la señora secretaria primera que proceda al llamamiento de don Clemente Sánchez Garnica Gómez y de doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda para que manifiesten ante la Cámara si aceptan su designación como senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuyo caso les haré entrega de las pertinentes credenciales.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): Clemente Sánchez Garnica Gómez.

El señor SÁNCHEZ GARNICA GÓMEZ: Acepto mi designación por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada en el día de hoy, como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón. [Aplausos].

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): Luisa Fernanda Rudi Úbeda.

La señora RUDI ÚBEDA: Acepto mi designación por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada en el día de hoy, como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena.

Antes de levantar la sesión, esta primera sesión, enhorabuena a los dos. Ambos, desde luego, son conocedores tanto de las mecánicas parlamentarias como buenos conocedores de Aragón, que, en definitiva, es para lo que van a estar allí, para defender a Aragón.

Antes de proceder al comienzo de la segunda sesión plenaria, un receso de dos minutos —ruego que no se mueva nadie— para despedir a los senadores electos y recibir al presidente de la Cámara de Cuentas.

Perdón, un momentito, porque lo único que me faltaba era proclamarles. De acuerdo con el artículo 9.1 de la Ley 18/2003, que ya lo he repetido varias veces, y el artículo 283.1 del Reglamento de la Cámara, quedan proclamados senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón el señor Clemente Sánchez Garnica Gómez y la señora Luisa Fernanda Rudi Úbeda.

Lo he repetido ya varias veces, pero lo tenía que repetir una vez más.

Muchas gracias, y ahora sí se levanta la sesión *[a las nueve horas y cincuenta y siete minutos].*

Sesión núm. 4

El señor PRESIDENTE: Ruego vayan tomando asiento de nuevo, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la segunda sesión plenaria *[a las diez horas y dos minutos]* de la jornada, cuyo primer punto es votación de la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la décima legislatura.

La señora secretaria primera dará lectura al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 28 de agosto de 2019, por el que se eleva al Pleno de la Cámara la propuesta de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la décima legislatura.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la décima legislatura.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): Gracias, señor presidente.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara, y a propuesta de la Mesa y Junta de

Portavoces, se eleva al Pleno de las Cortes de Aragón la propuesta sobre las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para esta décima legislatura, que son las que se citan a continuación: Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados; Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos; Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario; Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial; Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; Comisión de Economía, Planificación y Empleo; Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública; Comisión de Educación, Cultura y Deporte; Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales; Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y, por último, Comisión de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

Como es costumbre, se somete a votación por asentimiento. ¿Algún inconveniente? Pues se da por aprobado.

Recordarles, desde luego, que el lunes y martes se va a proceder ya a la constitución de todas las comisiones para poner en marcha la décima legislatura en cuanto a las comisiones correspondientes.

El segundo punto sería la votación de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2015.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2015.

Habiéndose iniciado el debate de la cuenta general del ejercicio 2015 y aprobado por unanimidad el dictamen por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de dicha cuenta en la pasada legislatura, procede concluir su tramitación mediante la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, que se somete a votación a continuación.

¿Votos a favor? Quizá mejor como por el sistema... Aunque sea la primera votación, vamos a utilizar el sistema electrónico. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor?

Un momento, por favor.

¿Votos a favor?

Comienza la votación. *[Rumores].*

Perfecto. Disculpen. Después de tantos años votando, el organizar la votación se me ha ido un poquito.

Vamos a proceder a la votación. Recordarles a todos los diputados que primero tienen que presionar el botón 1 y luego ya la votación correspondiente con lo que quieran votar.

Por tanto, comienza la votación. Votación finalizada. Presentes, sesenta y seis. Sí, sesenta y seis... Sesenta y cuatro, perdón; ningún voto negativo y dos abstenciones.

Muchas gracias.

Para la explicación de voto, ¿quiere alguien tomar la palabra?

¿Grupo Mixto?

¿Por el Grupo Aragonés?

¿Chunta Aragonesista?

Perdón. ¿VOX, Grupo VOX?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Señor presidente, es que hemos tenido un pequeño problema con... Sí. Perdón, señor presidente. Hemos tenido un pequeño problema con el sistema de votación de la compañera y lo estábamos intentando subsanar, pero no sé si es el momento oportuno ya o... Perdonen nuestra falta de experiencia en estas materias.

El señor PRESIDENTE: No se preocupe. La falta de experiencia no es solamente suya en este caso de la votación. Si quieren, podemos repetir la votación sin ningún problema

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: No sé si es un problema técnico o es un problema..., que no lo ha hecho correctamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Esperamos a ver si funciona el sistema. ¿Ya está solucionado? Vuelvo a repetir: primero, una vez que comienza la votación, tendrán que presionar el botón 1, y luego la votación correspondiente que quieran realizar.

Comienza la votación.

Presentes, sesenta y siete; emitidos, sesenta y seis. Sí, sesenta y tres; abstenciones, tres.

Volvemos a repetir.

Por el Grupo Mixto no iba a haber intervención.

¿Por el Grupo Aragonés? Tampoco.

¿Por el Grupo VOX? Don David Arranz

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: No hay intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por el Grupo de Chunta Aragonesista?

¿Por el Grupo Podemos Aragón?

¿Por el Grupo Ciudadanos? Don José Luis Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí. No, es una intervención muy breve. Más que explicación de voto es que quiero dejar constancia de que yo creo que tenemos que rectificar nuestra forma de proceder. No tiene sentido que estemos hoy votando la cuenta, el dictamen del año 2015. Y, por lo tanto, aunque luego lo ampliaré, creo que no es una crítica a nadie, es una autocrítica a la Cámara. Simplemente dejar de manifiesto que, estéticamente, de cara a la ciudadanía, que nos pide velocidad y rapidez, no deberíamos con tanta tardanza cumplir nuestras obligaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Popular?

¿Por el Grupo Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como coordinador de la ponencia de la Cámara de Cuentas sí que quisiera agradecer por cortesía parlamentaria el voto favorable a este dictamen de todos los grupos parlamentarios. Y me gustaría hacer un agradecimiento especial a todos los portavoces que participaron en la elaboración del dictamen que hoy hemos aprobado, así como la tramitación de la cuenta general del año 2015.

Como muestra de su buen hacer y de su trabajo... Creo que queda reflejado en las propuestas del dictamen. Fueron cuarenta y una propuestas de resolución, que fueron aprobadas todas por unanimidad, bien en sus términos o bien por transacción, lo que demuestra el consenso y el buen trabajo de esos portavoces. A todos ellos, muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sancho.

Decirles que este tema de no dejar para otras futuras legislaturas lo que se tiene que aprobar en la misma legislatura es un tema que, lógicamente, se decide en la Junta de Portavoces, pero, desde luego, sí que hay un compromiso en esta ocasión, hubo un compromiso ya en las últimas Juntas de Portavoces de que no vuelva a pasar una situación de estas. ¿De acuerdo?

Pues muchísimas gracias.

Y pasamos al tercer punto del orden del día: comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.

Tiene la palabra don Alfonso Peña para la presentación ante este Parlamento de dicho informe de fiscalización de la cuenta general del 2016, para lo que dispondrá de una primera intervención por un tiempo de treinta minutos.

Tiene la palabra.

Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías. Señoras y señores diputados. Señor presidente del Gobierno y miembros del Gobierno.

Señorías, es evidente que hoy no es un día cualquiera. Hoy se abre con este Pleno el curso político y la actividad de las Cortes de Aragón en esta décima legislatura tras la constitución del Gobierno surgido de las elecciones autonómicas del pasado 26 de mayo, cuyos gastos ya están siendo fiscalizados por la Cámara de Cuentas de Aragón.

Por esta razón, lo primero que quiero hacer es expresar, en nombre del consejo de la Cámara de Cuentas, cuyos miembros también nos acompañan en esta sesión, nuestra felicitación a sus señorías y al Gobierno por su elección, y nuestro agradecimiento a las Cortes de Aragón por haber reservado este tiempo tan señalado para debatir en el Pleno nuestro informe anual sobre el ejercicio 2016. Es un honor y una responsabilidad que asumimos gustosamente, pues somos bien conscientes de que esta comparecencia para presentar nuestro informe en el Parlamento constituye el momento más importante de nuestro trabajo de fiscalización, el que da sentido a la Cámara de Cuentas, que —no podemos olvidar— controla la gestión económica del Gobierno y de las entidades del sector público aragonés precisamente por delegación de estas Cortes. Confío y espero, por tanto, poder mejorar las expectativas de sus señorías sobre esta sesión y aportar, dentro de mis pobres posibilidades, un poco de cafeína al Pleno, aunque reconozco que el asunto que hoy tratamos es solo apto para muy cafeteros, entre los que me reconozco.

Señorías, solo hace diez años, la Cámara de Cuentas de Aragón no existía. Este Parlamento la puso en marcha un 1 de julio de 2010 con la misión de fiscalizar, con criterios técnicos y de forma plenamente independiente, la actividad económica del sector público autonómico y de las entidades locales aragonesas de acuerdo con las previsiones del artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón. En este corto espacio de tiempo, la Cámara de Cuentas de Aragón ha conseguido funcionar a pleno rendimiento y ha adquirido una importante experiencia de control tras la realización de más de un centenar de fiscalizaciones que han revisado en profundidad la gestión pública aragonesa en todos sus ámbitos y sectores, y han aportado mucha y valiosa información sobre su funcionamiento y sus riesgos. Como prueba de lo que digo, me gustaría hoy recordar aquí que, frente a la limitada y tardía fiscalización existente en Aragón hasta el año 2010, la Cámara de Cuentas ha aportado desde entonces a este Parlamento ocho exhaustivos informes de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma, correspondientes a los ejercicios 2010-2017, y ya estamos trabajando en este mismo momento en el informe anual de 2018, que terminaremos a final de este ejercicio. Y lo ha hecho, además, en unos plazos razonables para que sus señorías puedan ejercer eficazmente sus funciones de control al Gobierno, esenciales para el buen funcionamiento democrático.

Pero no nos hemos quedado ahí. Con el impulso de las Cortes de Aragón y de todos sus grupos parlamentarios, en cada uno de estos años hemos abordado, además de la cuenta, amplios programas de fiscalización que nos han permitido revisar la gestión de otras muchas entidades que hasta ese momento no habían sido nunca controladas por auditores externos independientes. Me refiero a las fiscalizaciones generales del sector público local de Aragón, a las fiscalizaciones de la gestión de la Universidad de Zaragoza, de los principales ayuntamientos aragoneses, de las tres diputaciones provinciales, de las comarcas, a las auditorías realizadas a todos y cada uno de los organismos autónomos del Gobierno, a los consorcios, a las entidades de derecho público, a las fundaciones y, especialmente, a las empresas de la comunidad autónoma, a nuestros trabajos especiales sobre el Fite, el Plan aragonés de saneamiento y depuración, las encomiendas de gestión a las empresas públicas, a las auditorías específicas que hemos realizado sobre las sociedades Sarga, Expo, Motorland y a un largo etcétera que han aportado datos contrastados y luz sobre

el funcionamiento de estas entidades públicas. De esta forma, los informes de auditoría externa de la Cámara de Cuentas han aportado a sus señorías una visión muy amplia y completa del funcionamiento de las distintas entidades del sector público autonómico y local de Aragón, y se han convertido en una herramienta esencial e imprescindible del control parlamentario y en un medio útil para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión que realizan las administraciones públicas aragonesas.

Pero, como advertimos los miembros del consejo en nuestra toma de posesión, es necesario seguir mejorando la Cámara de Cuentas, que es una institución sólida, pero que se encuentra todavía en fase de construcción. Para ello estamos elaborando, a petición de estas Cortes, un plan estratégico, que verá su luz el próximo trimestre, en el que vamos a fijar los objetivos de la institución a medio plazo, de forma que las auditorías que anualmente realizamos se ajusten a una programación más ordenada y sistemática que nos permita obtener los mejores resultados con los medios disponibles. Y también estamos empeñados, desde hace unos cuantos meses, en introducir cambios y mejoras en nuestros informes y actuaciones que los hagan más comprensibles, con el objetivo último de que sean relevantes y oportunos, exactos y claros, cortos en su extensión y precisos en sus conclusiones, y, además, aprobados en un plazo razonable y en fechas próximas a la gestión que fiscalizan. En este proyecto de futuro nos gustaría contar con el apoyo que siempre nos han brindado las Cortes de Aragón y sus grupos parlamentarios.

Señorías, por sexta vez desde que se constituyó la Cámara de Cuentas, comparecemos ante el Pleno de las Cortes para presentar el informe anual de la cuenta general, en este caso el del ejercicio 2016.

El informe de la cuenta general es el trabajo más importante que realizamos cada año. Por eso, esta comparecencia se efectúa ante el Pleno de las Cortes de Aragón, mientras que el resto de nuestros informes los presentamos normalmente ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas o ante la Comisión Institucional.

Esta fiscalización es una fiscalización obligatoria que realizamos todos los años por mandato legal y por delegación de las Cortes de Aragón, a las que con este informe asistimos en sus funciones de control de la cuenta general en los términos previstos en los artículos 319 y siguientes del Reglamento de la Cámara. Su objeto es el examen y comprobación de un enorme y complejo documento, compuesto en 2016 por las cuentas anuales de la sesenta y nueve entidades con las que el Gobierno de Aragón gestionó los servicios públicos y sus competencias en aquel ejercicio. Estas entidades, que conjuntamente manejaron aproximadamente cinco mil quinientos millones de euros, son muy heterogéneas en su tamaño y en su forma de organización y régimen contable. Las hay que gestionaron presupuestos de gran importe, como la DGA, cuya actividad presupuestaria superó en aquel ejercicio los tres mil millones de euros, o el Salud, que reconoció gastos por más de dos mil millones, y de muy reducida dimensión, como, por ejemplo, el Instituto de la Mujer, el Inaga o la Agencia de Calidad Universitaria, que apenas consumió en 2016 medio millón de euros.

En concreto, conforman la cuenta general de 2016 las cuentas anuales de las siguientes entidades: las de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, entidad territorial principal de la que dependen todas las demás; las de los cinco organismos autónomos que tiene constituidos la comunidad autónoma; las de once entidades de derecho público; las de seis consorcios administrativos; las de veinticinco sociedades mercantiles, más las cuentas anuales consolidadas del grupo encabezado por la Corporación Empresarial Pública de Aragón; las de diecinueve fundaciones, y las de dos instituciones feriales.

Es a esta compleja realidad contable y organizativa a la que se refiere el informe anual de 2016 que hoy presentamos al Pleno, a cuya fiscalización hemos dedicado un equipo de doce auditores, algunos presentes en la tribuna de invitados, que invirtió diez mil trescientas horas en su realización, lo que representa aproximadamente el 25% de nuestra carga de trabajo anual. El informe se realizó entre los meses de junio de 2017 y abril de 2018, y fue entregado a estas Cortes, después del trámite de alegaciones, el 18 de mayo de 2018, hace ya un año y cuatro meses, habiendo transcurrido un plazo quizás excesivamente largo hasta su debate hoy en el Pleno. Creo que estaremos todos de acuerdo en que en esta legislatura convendría acortar los plazos de presentación de los informes ante los correspondientes órganos parlamentarios, pues, en otro caso, el trabajo de la Cámara de Cuentas se devalúa significativamente y pierde buena parte de su utilidad para el debate parlamentario. Agilizando su tramitación, estoy seguro de que ganarán mucho sus señorías y también ganará la Cámara de Cuentas.

¿Qué hemos auditado en 2016? De las sesenta y nueve cuentas incluidas en la cuenta general a las que me refería, nuestro trabajo de auditoría se ha centrado en las trece entidades administrativas de la comunidad autónoma que registraron su actividad económica en el Sistema de Información Contable Corporativo Serpa. Consideramos que estas trece entidades principales son suficientemente representativas de la cuenta general, pues en aquel año gestionaron prácticamente en su totalidad la cartera de servicios públicos de la comunidad autónoma, tuvieron adscrito al 97% del personal al servicio, ejecutaron el 97% de los gastos totales y utilizaron el 85% de los activos del sector público autonómico para la producción de sus bienes y servicios públicos.

No obstante, quiero recordar a sus señorías que los trabajos de fiscalización de la comunidad autónoma en 2016 no se han limitado únicamente a la revisión de la cuenta general. La Cámara de Cuentas también hemos realizado informes especiales de fiscalización sobre el Fite (periodo 1993-2016), Sarga 2016, las plataformas logísticas aragonesas y el 30% de los consorcios y empresas públicas. Estos informes creemos que ofrecen a sus señorías una información complementaria sobre el funcionamiento del sector público autonómico en aquel año.

¿Con qué alcance hemos realizado la fiscalización? La Cámara de Cuentas controla todos los años la cuenta general de la comunidad autónoma y emite en su informe anual una opinión sobre dos cuestiones: en primer lugar, sobre si las cuentas anuales son exactas y fiables, y, en segundo lugar, sobre si el presupuesto

y la contabilidad se han gestionado de acuerdo con las normas que resultan aplicables. Para ello, primero hemos realizado una auditoría financiera completa de seguridad razonable, que llamamos en nuestra nomenclatura, de los estados contables consolidados de 2016 de las trece entidades administrativas citadas. De acuerdo con el umbral de materialidad que fijamos para este trabajo, hemos entendido que solo los errores u omisiones de los estados financieros superiores a cincuenta millones de euros tienen un efecto significativo en la cuenta, y solo en estos casos, cuando se han producido errores de esta cuantía, se han identificado como salvedades en el informe de auditoría financiera. En segundo lugar, hemos realizado una auditoría de cumplimiento de la legalidad, en este caso de carácter limitado, pues ha estado restringida a las áreas de gastos de personal, contratación pública, gestión presupuestaria, endeudamiento y morosidad. En la fiscalización del cumplimiento de la legalidad solamente se han identificado en el informe los incumplimientos considerados significativos o muy significativos de acuerdo con nuestras normas técnicas de fiscalización.

¿Ha dado la Cámara de Cuentas el visto bueno a la cuenta general de la comunidad autónoma en 2016? Pues sí, pero con reservas. Creemos que las cuentas de 2016 son representativas y veraces, y expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la comunidad autónoma y de sus resultados del ejercicio, pero también advertimos en el informe que no todos los estados y elementos de las cuentas son correctos. En las mismas hemos encontrado errores importantes que superan el límite de materialidad fijado, es decir, errores superiores a cincuenta millones de euros que afectan al balance, a la cuenta del resultado económico patrimonial o al estado de liquidación del presupuesto, aunque, a nuestro juicio, estos errores no afectan de forma generalizada a los estados contables. En consecuencia con la anterior conclusión hemos plasmado en el informe una opinión de auditoría financiera favorable con salvedades sobre los estados contables consolidados de 2016. Les informo que, en el caso de que hubiéramos obtenido evidencia de que los errores identificados se debían a la existencia de problemas generalizados en la contabilidad, nuestra opinión sobre la cuenta general hubiera sido desfavorable, como así nos hemos pronunciado en otras ocasiones sobre las cuentas de otras entidades.

En cuanto a la auditoría de legalidad, nuestra conclusión sobre el cumplimiento de la normativa en la gestión económica realizada también se ha emitido con reservas, pues en nuestro trabajo se han puesto de manifiesto algunos incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión de los fondos públicos.

Y ahora, antes de exponerles brevemente las principales conclusiones del informe, explicaré en qué entorno económico se desarrolló la cuenta de 2016.

En cuanto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la comunidad autónoma cumplió en el ejercicio 2016 el límite de endeudamiento y la regla de gasto, e incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, habiendo alcanzado un déficit de trescientos noventa y nueve millones, que supone una desviación de ciento cincuenta y seis millones respecto al objetivo fijado.

En cuanto a la sostenibilidad de la deuda comercial, el periodo medio de pago pasó de setenta y seis días en enero de 2016 a dieciocho días a diciembre de 2016. En concreto, la comunidad autónoma cumplió desde el mes de julio de 2016 con el plazo de treinta días que se establece en la normativa sobre morosidad.

Situación presupuestaria. El presupuesto inicial de 2016 presentaba insuficiencias, pues no recogía los créditos necesarios para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma en aquel año. Hemos cuantificado en el informe las insuficiencias del presupuesto en cuatrocientos sesenta y dos millones de euros: doscientos veinticinco para regularizar acreedores de ejercicios anteriores pendientes de imputar al presupuesto, principalmente del Salud (doscientos tres millones), y doscientos treinta y siete millones para cubrir gastos fijos de funcionamiento del año 16 sin cobertura en el presupuesto inicial; estos gastos eran relativos a las nóminas del Salud (treinta y siete millones), a las nóminas del personal docente público (sesenta y cuatro), a las nóminas de la enseñanza concertada (veintitrés), a las compras hospitalarias (setenta y tres millones) y a recetas de farmacia y derechos devengados por beneficiarios de las prestaciones de dependencia. La mayoría de estas insuficiencias fueron cubiertas con las modificaciones de crédito aprobadas durante el ejercicio por importe de cuatrocientos diecinueve millones de euros. A pesar de la importante cuantía de estas modificaciones aprobadas, hemos estimado en el informe que en 2016 se realizaron gastos sin cobertura presupuestaria por al menos treinta y cuatro millones de euros.

Situación financiera. La situación financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2010-2016 que se deduce del balance presenta graves desequilibrios. En concreto es importante que destaquemos que el endeudamiento financiero se situó en ocho mil ciento veinticinco millones de euros al cierre del ejercicio (quinientos sesenta y cinco más que en 2015), los fondos propios fueron negativos por tres mil trescientos doce millones de euros y el remanente de tesorería al cierre fue negativo por importe de setecientos veintiséis millones de euros. Valor negativo que es indicativo de tensiones financieras en el corto plazo y de la necesidad de adoptar medidas para corregir este desequilibrio.

¿Cuáles han sido las principales conclusiones que fundamentan la opinión financiera favorable con salvedades? Pues, en primer lugar, en el trabajo de auditoría han concurrido algunas limitaciones que no afectan a la representatividad de la cuenta ni en ningún caso pueden imputarse a la falta de colaboración del Gobierno de Aragón, que, como en todos nuestros trabajos, ha sido completamente satisfactoria. Estas limitaciones, que se han debido a circunstancias que nos han impedido concluir con absoluta certeza en determinadas materias, afectaron al área de la tesorería, a la contabilización de las compras de farmacia hospitalaria y a algunas omisiones en los estados contables que se detallan en el informe singularmente.

Incorrecciones contables que hemos constatado en la cuenta general.

Ejecución y liquidación del presupuesto de gastos. Las obligaciones reconocidas netas consolidadas as-

cendieron en 2016 a cinco mil trescientos setenta y seis millones de euros. No obstante, se dejaron de contabilizar obligaciones por gastos realizados en el ejercicio por un importe consolidado de setenta y siete millones de euros y se imputaron gastos correspondientes a ejercicios anteriores por importe de doscientos veinte millones de euros. En consecuencia, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2016 están sobrevaloradas en ciento cuarenta y tres millones de euros.

Compromisos de gastos e ingresos de carácter plurianual. En la cuenta general no se informa sobre los siguientes gastos e ingresos plurianuales que tiene comprometidos o que tenía comprometidos la comunidad autónoma en el ejercicio. En primer lugar, sobre las amortizaciones del préstamo del ICO del Fondo de Liquidez Autonómica por importe de mil once millones de euros; en segundo lugar, de los gastos relativos al convenio de financiación con la Universidad de Zaragoza por importe de ciento cincuenta millones de euros; en tercer lugar, de los compromisos de gasto con los centros de enseñanza concertada para ejercicios futuros, que aproximadamente representan unos ciento sesenta millones de euros anuales; y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, que suponen una deuda con el Estado de quinientos treinta y un millones de euros hasta el ejercicio 2031. Además, los gastos plurianuales contabilizados por intereses de los préstamos están infravalorados en setenta y seis millones de euros, y los compromisos de gastos para 2017 de los contratos de concesión de obra pública de las depuradoras están infravalorados en seis millones de euros.

Epígrafe del inmovilizado no financiero. El inmovilizado no financiero no refleja con exactitud los activos que la comunidad autónoma utiliza de manera continuada en la producción de bienes y servicios públicos. Las incertidumbres, las limitaciones al alcance y los ajustes detectados en los trabajos de fiscalización, por importe de quinientos ocho millones de euros en valor absoluto, no permiten concluir favorablemente sobre el saldo que figura en el balance de situación ni sobre la gestión y control del inventario de activos por parte de la comunidad autónoma.

Epígrafe del inmovilizado financiero. La comunidad autónoma regularizó contablemente en 2016 los préstamos concedidos en ejercicios pasados, en algunos casos hace más de treinta años, para la promoción y construcción de vivienda protegida por importe de veinticuatro millones de euros, operación que merece nuestro reconocimiento. Sin embargo, al regularizarse estos préstamos, no se provisionaron los saldos impagados, que ascendían, a 31 de diciembre de 2016, a diecinueve millones de euros.

Deudores. La provisión por insolvencia está infravalorada en doce millones de euros.

Provisiones para riesgos y gastos. La provisión por responsabilidades está, a juicio de la Cámara de Cuentas, infradotada en ciento veinticinco millones de euros, de acuerdo con el siguiente desglose: veinticinco millones de euros para cubrir el importe reclamado por el Ayuntamiento de Zaragoza relativo al convenio para la financiación del tranvía; diecinueve millones de euros de diversas demandas por litigios en curso; veintiséis millones de euros por los compromisos futuros de los complementos de pensiones al personal auxiliar sanitario titulado y personal auxiliar de clínica de la Seguridad Social jubilado; cuarenta y un millones de euros por la parte pendiente de devolución de la paga extra del ejercicio 2012, abonada íntegramente en los ejercicios 2017 y 2018; y catorce millones de euros para cubrir el importe devengado por prestaciones de dependencia.

Epígrafe de acreedores. Saldo de la cuenta 409. En 2016, el saldo de la cuenta 409, «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», pasó de doscientos treinta y cinco millones de euros a ochenta y tres gracias a los fondos recibidos del Fondo de Liquidez Autonómica, que permitieron regularizar doscientos veinte millones de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015. No obstante, el saldo de la cuenta 409 al cierre del ejercicio se encuentra, a nuestro juicio, infravalorado en once millones de euros.

Deuda con las instituciones parlamentarias. Los saldos pendientes de pago a las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes (Justicia y Cámara de Cuentas) están infravalorados en veinticinco millones de euros.

Incertidumbres sobre la deuda del tranvía. Según los datos de la cuenta general de 2016, el saldo pendiente de pago al Ayuntamiento de Zaragoza por el convenio de financiación del tranvía de Zaragoza ascendía a quince millones de euros al cierre del ejercicio. Sin embargo, la deuda reclamada por el ayuntamiento era de cuarenta millones. En 2017 se aprobó la liquidación definitiva del convenio, y la comunidad autónoma redujo el saldo pendiente a ocho millones de euros. Esta liquidación fue recurrida por el Ayuntamiento de Zaragoza. La Cámara de Cuentas desconoce al realizar esta fiscalización —o desconocía al realizar esta fiscalización— el efecto económico que pueden tener estos acontecimientos, de los que no se informa adecuadamente en la memoria de la cuenta general. Por ello consideramos que la diferencia reclamada por el ayuntamiento debería incluirse prudentemente en la provisión para riesgos y gastos.

Remanente de tesorería. En los trabajos de fiscalización hemos constatado que las entidades auditadas en este informe no calcularon correctamente el remanente de tesorería a 31 de diciembre, habiendo tenido este error un impacto significativo en la cuenta de la DGA.

¿Cuáles han sido los principales incumplimientos de legalidad? En materia de endeudamiento, las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas por la comunidad autónoma en 2016 se tramitaron sin que la Ley de presupuestos del ejercicio hubiera establecido el límite máximo que se podía contratar, en contra de lo establecido en el artículo 96 del texto refundido de la Ley de hacienda de la comunidad autónoma. No obstante, el saldo medio dispuesto fue de ciento cuarenta millones de euros en este tipo de operaciones, que fueron canceladas todas a partir del mes de agosto de 2016.

Gestión presupuestaria. Gastos sin cobertura presupuestaria. Como ya les he indicado al describir la situación financiera, hemos estimado que el gasto comprometido en 2016 sin consignación presupuestaria alcanzó al menos los treinta y cuatro millones de euros (nueve millones de euros en la Administración de la comunidad autónoma y veinticinco millones en el Salud),

lo que supone un incumplimiento de legalidad, pues el artículo 39 del texto refundido de la Ley de hacienda prohíbe adquirir compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en la Ley de presupuestos.

Modificaciones de crédito. El Gobierno de Aragón comunicó fuera de plazo a las Cortes de Aragón diez modificaciones presupuestarias que debían ser autorizadas por los órganos parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de presupuestos para el ejercicio 2016. Con estas modificaciones se ampliaron los créditos para cubrir las insuficiencias de nómina del mes de diciembre de la enseñanza pública (seis millones de euros) y del Salud (cuarenta y dos millones de euros). Se comunicaron dos meses después de su aprobación sin que las Cortes de Aragón emitieran ningún pronunciamiento al respecto.

Gastos de personal. Complementos salariales sin norma de rango legal. La comunidad autónoma pagó en 2016 ciento ocho millones de euros por complementos retributivos al personal que no estaban regulados en normas de rango legal o reglamentario, como resulta preceptivo en virtud del principio de legalidad en materia de retribuciones. Su regulación se establecía únicamente en simples acuerdos de mesas sectoriales, convenios colectivos, acuerdos del Gobierno de Aragón o resoluciones e instrucciones de los órganos directivos de las entidades del sector público autonómico.

Complemento de productividad. El complemento de productividad es una remuneración de carácter variable. Hemos comprobado en nuestra fiscalización que la mayor parte de este complemento, por importe de ciento doce millones de euros, se percibió en el año 2016 por los empleados con carácter fijo.

Incumplimientos en materia de contratación. Referiré primero los referidos a la materia de publicidad. La comunidad autónoma no publicó en 2016 las licitaciones y las adjudicaciones de sus contratos en la plataforma de contratación del sector público, siendo esta publicidad legalmente obligatoria. Hemos identificado contratos por importe de cuatrocientos sesenta y ocho millones de euros que no fueron comunicados a la Cámara de Cuentas y de los que tampoco consta su anotación en el registro público de contratos ni su publicación en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón. La mayoría de estos contratos correspondían al Servicio Aragonés de Salud. Solo la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus cinco organismos autónomos publicaron en el portal de transparencia la información sobre los contratos menores que adjudicaron en 2016, como exige la legislación sobre transparencia. Las más de sesenta entidades restantes de la comunidad autónoma no subieron información sobre sus contratos menores al portal, estando legalmente obligadas a hacerlo.

Fraccionamiento del objeto de los contratos. Hemos detectado un número importante de contratos menores por valor acumulado de ocho millones de euros en los que ha podido existir un fraccionamiento irregular de su objeto con la finalidad de no aplicar los procedimientos de adjudicación legalmente previstos.

Adjudicaciones directas. Hemos identificado pagos de prestaciones contractuales por importe de doscientos noventa y siete millones de euros que se realizaron sin tramitar expedientes de contratación ni formalizar contratos, incumpliendo, por tanto, lo establecido en los artículos 28 y 109 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público. De ellos, doscientos doce millones de euros correspondían al Servicio Aragonés de Salud, seis millones al organismo autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales y seis millones de euros al Departamento de Educación, Cultura y Deporte por los servicios de rutas escolares.

Contratación, incidencias en la contratación de suministro de farmacia hospitalaria. En relación con la incidencia anterior, hemos constatado en el informe que el Salud adjudicó en 2016 la práctica totalidad de los contratos de suministro de productos de farmacia hospitalaria, el 96%, directamente a las empresas suministradoras sin formalizar el correspondiente contrato. En concreto, de los doscientos cinco millones de euros gastados en suministros de farmacia hospitalaria, solo nueve millones se ejecutaron con contrato. Como consecuencia de lo anterior, la comunidad autónoma no dio publicidad sobre estas adjudicaciones, limitando de forma importante la transparencia sobre las compras que realiza el Salud, que es la principal entidad adjudicadora del sector público regional, e imposibilitando el control efectivo de estas adjudicaciones por otros competidores del mercado sanitario y por los organismos de control y supervisión económica. No obstante, quiero matizar que el 56% del gasto farmacéutico así tramitado corresponde a compras de medicamentos respaldadas por la adhesión del Salud a acuerdos formalizados a nivel nacional con laboratorios y a los acuerdos marco del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingesa), y en otros muchos casos se trata de adquisiciones de productos exclusivos que solamente se podían suministrar por empresarios propietarios de las patentes. Pero queremos dejar claro que que no exista concurrencia en el mercado para este tipo de productos no justifica que los contratos que adjudica el Salud no se formalicen y no se publiquen. Se han observado diferencias significativas entre los precios de adquisición de medicamentos de los distintos hospitales del Salud. Hemos constatado en la fiscalización que la implantación de un sistema de contratación centralizada permitiría reducir en aproximadamente un 5% el gasto de los medicamentos que quedan fuera del acuerdo marco del Ingesa.

Contratación de prótesis e implantes. El 46% del gasto en implantes (diecisiete millones de euros de un total de treinta y siete) carecía en 2016 de expediente contractual. Hemos constatado en la fiscalización que las compras directas resultaron de media un 10% más caras que las compras amparadas en un contrato, llegando en algunos casos las diferencias a casi el 40%.

Incumplimientos de ejercicios anteriores. En el informe señalamos que los incumplimientos detectados en materia contractual en anteriores fiscalizaciones continuaban prácticamente en su totalidad sin corregir en el año 2016.

Para corregir las incidencias y limitaciones identificadas en los trabajos de fiscalización, el informe concluye, como viene siendo habitual, formulando veintidós recomendaciones.

Acabo ya, señor presidente.

Señorías, a la vista del informe que hoy les hemos presentado, termino, como siempre hacemos, pidiendo

al Pleno de las Cortes de Aragón que inste al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para que se subsanen las salvedades y deficiencias identificadas en este trabajo de fiscalización, de forma que la cuenta general de la comunidad autónoma refleje adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial, los resultados del ejercicio y la ejecución y liquidación de los presupuestos de acuerdo con la legislación aplicable. Y termino también solicitando al Gobierno que implante en la medida de sus posibilidades las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en este y en anteriores informes de fiscalización, y que ponga en práctica las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes sobre los informes anuales de la cuenta general elaborados por la Cámara de Cuentas. Todo ello, sin duda, redundará en la mejora de la gestión pública, que es el fin último de nuestro trabajo de control.

Señorías, les agradezco su infinita paciencia y termino esperando con interés las preguntas que nos puedan formular sobre nuestro informe anual de 2016.

Nada más, y muchísimas gracias por su atención. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peña. Además, por atenerse estrictamente, además, al tiempo que tenía.

Entiendo que, desde luego, solamente va a haber un turno de intervención por parte de los diferentes portavoces. Es lo que se me ha hecho llegar para que lo sepamos y para poder ser algo más generosos con esta única intervención. Y entiendo también que el señor Peña contestará a todos de forma global al final. Por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Álvaro Sanz por el Grupo Mixto, por un tiempo de diez minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Diputados, señorías, diputadas, miembros del Gobierno y miembros de la Cámara de Cuentas.

Quisiera comenzar agradeciendo la intervención y el trabajo, sobre todo, del señor Peña y el resto del equipo que integra la Cámara de Cuentas, habida cuenta de la relevancia de ese trabajo para mejorar la transparencia y, sobre todo, para mejorar el control del sector público aragonés, pero también —y quiero empezar por aquí— porque este tipo de informes y este trabajo nos permiten extraer valiosísimas conclusiones de carácter netamente político sobre el reflejo financiero precisamente de las posiciones políticas que inspiran la gestión del Gobierno.

Y quiero comenzar pensando y secundando lo que ya se ha dicho desde esta tribuna, porque la mejor manera de reconocer este trabajo es precisamente, además de dotarlo de los medios necesarios, además de cumplir las recomendaciones que eleva la Cámara de Cuentas anualmente..., lo más importante sería incorporar en los años siguientes las recomendaciones de los años anteriores.

Miren, acabamos de votar el resultado, el final del debate de la cuenta general del 2015, dos años después de que se emitiera el informe de la Cámara de Cuentas. Hemos perdido dos años para incorporar en nuestra cuenta general precisamente esas recomendaciones. Y ahora estamos empezando el trámite del 2016. Conocemos también ya el informe del 2017. Y yo lo que creo necesario es que intentemos acelerar el trámite lo más posible del debate de ambos informes precisamente para intentar incorporar en la cuenta general del 2019 las conclusiones devenidas de esos debates, porque, si no, de lo contrario, quizá lo que tendríamos que hacer, la primera cuestión que tendríamos que plantearnos es si tiene sentido este debate que hoy comienza. Y quisiera comenzar preguntándole al señor Peña precisamente sobre la valoración que hace la Cámara de Cuentas sobre la consideración que los sucesivos gobiernos han tenido hacia las recomendaciones que a lo largo de los diferentes ejercicios ha venido elevando la Cámara de Cuentas y que han sido objeto del debate en esta Cámara y motivo también de diferentes resoluciones aprobadas.

Es cierto que el retraso en el debate nos permite analizarlo con perspectiva hacia atrás, pero también nos permite verlo con cierta proyección para analizar cuáles son los problemas recurrentes y de corte absolutamente estructural que padece nuestra comunidad en términos de gestión, pero también en términos financieros y, políticamente hablando, muy relevantes, porque yo creo que eso es lo que hoy nos debería de ocupar: superar esos problemas, pero superarlos desde un punto de vista político, modificando precisamente las coordenadas políticas que hacen que sigamos arrastrando este tipo de déficits estructurales. Y por lo menos dos cuestiones me gustaría situar encima de la mesa: la necesidad de modificar esos planteamientos políticos que impiden la superación de problemas y de diferencias, problemas evidentes de carácter contable, que vuelve a reflejar este informe y que afectan a cuestiones tan fundamentales como la salud o la educación o los servicios sociales; y la segunda, y quizá más importante, sin restar absolutamente ninguna relevancia a la anterior, es abordar de una vez por todas y de forma absolutamente honesta y con valentía el debate sobre el problema estructural que padece nuestra comunidad y que tiene que ver con su situación de insuficiencia de ingresos. Porque, si no tenemos ingresos, difícilmente vamos a poder garantizar una red de servicios públicos fuerte y ordenada que dé respuesta a los derechos fundamentales de la ciudadanía aragonesa.

Y trataré de situar estas dos cuestiones en el ámbito de lo político. Y, para comenzar a situarlas en el ámbito de lo político, lo primero que tenemos que hacer es reconocer el marco de juego, el terreno de juego en el que se sitúa la gestión que da pie a la cuenta general y que hoy estamos analizando a través de ese informe de la Cámara de Cuentas. Y me refiero a las políticas de adelgazamiento, de estrechamiento de lo público y de su capacidad para intervenir en la economía en favor de la mayoría social, y no al revés. Esos criterios de estabilidad, esa estabilidad presupuestaria no es sino un eufemismo para justificar una política de recortes por cuanto su último objetivo es precisamente minorar el peso de lo público en el ámbito de la economía para restarle capacidad al sector público de intervención en la misma. Estas leyes de estabilidad presupuestaria al final lo que persiguen es la criminalización del gasto público, señorías. Y, aquí, señorías del Partido Socialista y de los grupos progresistas que apoyan al Gobierno, debemos no caer en la trampa de instalarnos

en un debate estéril que dé por bueno el paradigma de pensamiento económico de unas derechas que ya sabemos a lo que han venido y que ya sabemos cómo gestionan y qué estrategia tienen. Este es el terreno de juego en el que, evidentemente, el Gobierno de Aragón, en el año 2016, desarrolla su actividad. Y, claro, cuando se pretende dar respuesta a problemas sin abordar estas cuestiones de raíz, pues surgen otros problemas muy importantes, otros problemas serios que han venido sorteándose con una suerte —permítanme la expresión— de contabilidad presupuestaria cuando menos creativa —por decirlo de forma suave— y que, en cualquier caso, nadie podrá criticar aquí porque han sido recurrentes con unos Gobiernos y con otros Gobiernos. Y estoy hablando de contratos indebidamente tramitados, de gastos de personal imputados en el año posterior, de tensiones crónicas y serias de tesorería, de gastos consignados sin financiación efectiva, de infravaloración de gastos, de ingresos consignados que deberían de haber sido consignados en el ejercicio siguiente, de obligaciones no consignadas, de mala planificación en los plurianuales, de mala planificación presupuestaria a la hora de garantizar partidas para riesgos y responsabilidades... En fin, estos son algunos de los ejemplos de los que yo les quería hablar y que no son otra cosa que el reflejo de una política que tenemos que superar abordando los problemas reales que tiene esta comunidad. Y, si analizamos cuáles son los ámbitos, pues, evidentemente, los más importantes (la salud, la educación, los servicios sociales), y en temas tan poco importantes como el personal o la contratación pública, una contratación que, además, en temas como el Salud se hace en muchos casos sin publicidad, con fragmentación, sin expediente de contratación... —en fin—, sin concurrencia... En fin.

La correcta consignación de todas estas realidades que hoy ha puesto encima de la mesa el informe de la Cámara de Cuentas, evidentemente, nos hubiera arrojado una fotografía mucho menos amable que la que arrojó la cuenta general en su principio, pero, claro, también nos habría servido a los grupos progresistas para hacer una reivindicación clara y política del gasto público. Y en ese sentido volvemos a poner sobre la mesa la necesidad de reivindicar la política de gasto público, y la mejor manera —y se ha aprobado en varias resoluciones— es acompañar esa cuenta general de la memoria de coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos que en un momento determinado nos planteamos a la hora de consignar esos gastos.

Y en este sentido también quisiera hacerle una pregunta al señor Peña: ¿en qué estado se encuentra la preparación del personal auditor para fiscalizar, según criterios de evaluación de objetivos, tal y como nos avanzaba el año pasado, y cuáles son las necesidades, si las hubiera, para garantizarla de cara a garantizar ese tipo de fiscalización?

Es cierto que hay cuestiones urgentes que deben corregirse por estricto cumplimiento de la ley, evidentemente, pero se repiten año tras año, incluso seguimos encontrándonos con omisiones, que espero que se vayan corrigiendo, como ya apunta el año 2017. Señor Peña, nos lo aclarará también con respecto a la colaboración de las entidades bancarias, que me parece algo absolutamente importante.

Y creo que también es cierto que debemos reconocer que se ha avanzado en materia de gestión en asuntos tan importantes, por ejemplo, como recortar, como hacer más pequeño, como pagar antes a los proveedores.

Pero, señorías del Gobierno y de los grupos que lo sustentan, de los grupos progresistas, si no afrontamos desde la izquierda y con valentía este asunto, con parches, con piruetas contables, no reconociendo el coste real de unos servicios públicos de calidad y efectivos, sin afrontar desde lo público la satisfacción de nuestras necesidades en materias tan importantes como la educativa o la sanitarias sin recurrir a privatizaciones o externalizaciones, no vamos a salir de esta espiral y de esta situación. Si no aceptamos que tenemos que resolver de forma estructural los problemas sin renunciar a incrementar el gasto, lo que estaremos haciendo es abonar el terreno a una derecha que empieza diciendo que hay que gastar mejor, para decir después que hay que gastar menos, para acabar gastando más y para acabar privatizando y haciendo negocio de nuestros derechos fundamentales.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es abordar los problemas. Y ¿cuál es el problema? Pues, evidentemente, el de ingresos, evidentemente, el de ingresos. Y nosotras y nosotros, Izquierda Unida, estamos absolutamente por la labor de exigir que Madrid cumpla, desde hoy, también con la tramitación de ese expediente de transferencia que sigue retenido por el Gobierno en funciones. Y hay que pedir, evidentemente, una financiación que cubra las necesidades sociales de esta comunidad dispersa, envejecida y con unas altas tasas de despoblación.

Y también hay que exigir la deuda histórica, por supuesto, y un modelo de financiación diferente que supere la lógica de la España de las dos velocidades y avance en cooperación y avance en solidaridad.

Pero, señorías del Gobierno y señorías del Partido Socialista y de los grupos progresistas que lo apoyan, no podemos ir a Madrid a pedir compromisos, a pedir esfuerzos, desmantelando nuestra capacidad tributaria, desarticulando figuras impositivas que, además de garantizar recursos, son elementos fundamentales, herramientas fundamentales para garantizar una redistribución de la riqueza *[corte automático del sonido]* ... social —acabo ya—, ni desmantelar nuestra capacidad tributaria, ni desarrollar nuestro máximo esfuerzo fiscal, y ambas cosas han caracterizado la gestión económica de gobiernos anteriores y esperemos que de este Gobierno no sea así.

Porque, para finalizar, desde Izquierda Unida pedimos a esta Cámara, y en especial a los grupos con los que mantenemos mucha más cercanía ideológica, un debate de forma honesta. Sin ingresos, señorías, no hay capacidad de garantizar unos servicios públicos decentes, y, si no asumimos el reto de mejorar la financiación, además de mejorar la gestión, evitando gastos superfluos, que los hay —se ha hablado aquí, por ejemplo, del informe del Fite, a mí me gustaría hablar en esta sala también de Motorland, por ejemplo—, si no hacemos eso, estaremos dándoles la mejor coartada a esas derechas que quieren centrar el debate en torno a recortes como excusa para estabilizar las cuentas, pero que persiguen el objetivo final y el objetivo

último de hacer negocio con los derechos de todos y de todas.

Desde luego, eso es algo que Izquierda Unida no va a consentir, y esperamos encontrarnos en el camino de recuperar capacidad económica por la vía de hacer política productiva, de calidad y pública, y sobre todo unos ingresos a través de una fiscalidad justa, progresiva y que haga que pague más quien más tiene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

No ha hecho falta avisarle porque ya se ha autoavisado usted mismo. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Aragonés, el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Yo, en primer lugar, quiero destacar el papel vertebrador que tiene Motorland y los proyectos estratégicos de Aragón, como no puede ser de otra manera, independientemente de que todos queremos la mayor transparencia pública en las cuentas.

De todos es conocido el papel importante que desempeña la Cámara de Cuentas. A mí me gustaría empezar agradeciendo la labor que ha realizado el señor Peña y su equipo de doce auditores, si no recuerdo mal, y esas diez mil trescientas horas invertidas, que, echándolo en esas horas de trabajo, la verdad es que es una labor ardua y nos gustaría empezar agradeciendo esa inmensa labor.

En segundo lugar, a nosotros nos gustaría también destacar esa sensibilidad y receptividad que tiene el Grupo Parlamentario Aragonés con el informe de la Cámara de Cuentas, como hemos hecho a lo largo de todos estos años, de todos estos ejercicios, estando en el Gobierno o no estando en el Gobierno. Y en ese sentido quiero destacar esa sensibilidad, esa receptividad, especialmente no solo al informe, sino a las conclusiones que, de alguna manera, emite el propio informe. Y además también quiero destacar esa valoración general que realiza el informe de esas trece entidades fiscalizadas, que de alguna manera representa un gran trabajo por parte de la Cámara.

En primer lugar, a nuestro modo de entender, la valoración general es positiva. Y vuelvo a decir, es positiva, naturalmente, con las salvedades que de alguna manera informa la Cámara de Cuentas, pero es positiva en términos globales y también creemos que la tendencia es positiva. En primer lugar, porque en los aspectos que controla la Cámara de Cuentas que comenta de forma general no se encuentran deficiencias importantes o de calado a nivel estructural. Y, en segundo lugar, porque, visto el propio informe que detalla la Cámara de Cuentas, ha demostrado una vez más su capacidad para realizar ese control que todos los aragoneses queremos, y más aún en los tiempos que corren especialmente en los últimos años.

Por tanto, señor presidente, dada la importancia del trabajo que realiza la propia Cámara de Cuentas, nosotros respaldamos esa petición y vemos necesario que se dote de los recursos necesarios.

Nosotros le hacemos, señor Peña, una pregunta, y es: ¿usted pide más dotación de recursos?, ¿cree que los recursos personales y materiales son los adecuados para seguir desempeñando esa labor de control?

Todo ello para nosotros cobra importancia. Por un lado, porque la Cámara desarrolla y realiza esa actividad como garantía de un buen funcionamiento de la Administración, porque, como ustedes ya saben, es un órgano al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica y financiera contable y operativa del sector público aragonés. Además, permítame también que destaque el propio origen de la Cámara de Cuentas, que de alguna manera ahonda en nuestras raíces cuando, ya en 1283, Pedro III impulsa de alguna manera esa Cámara Cuentas, que afianzó el propio Jaime II, nieto de Jaime I de Aragón, en 1293.

Es cierto también, como no puede ser de otra forma, que existen determinadas salvedades y esas salvedades las tenemos que tener en cuenta, tanto esas limitaciones expresadas sobre el alcance en relación con la no respuesta de solicitudes por algunos organismos, hay que tenerlas en cuenta, como en la ejecución del presupuesto de gasto o en el propio estado de gastos plurianuales o en lo relativo a algunos aspectos mínimos relativos a los inmovilizados en el aspecto financiero y no financiero.

De este modo, no tenemos nosotros ninguna duda de que este Gobierno, igual que me consta que probablemente también hicieran los anteriores, tomará buena nota de cara a próximos ejercicios para intentar que esas recomendaciones lleguen a buen término.

En ese sentido, dentro de ese proceso de mejora continua que se ha de seguir implementando desde el propio Gobierno, cabe destacar que ya se han ido corrigiendo gran cantidad de las recomendaciones que la propia Cámara de Cuentas ha ido haciendo en los años anteriores. Por ejemplo, una de las que demandaba el Grupo Parlamentario Aragonés —y me consta que gran parte de los diputados de esta Cámara— era la adaptación del plan contable anterior al nuevo plan general contable de contabilidad pública. Además, también se están aplicando medidas para sanear el remanente de tesorería negativo, revisar la situación de préstamos a entidades locales para determinar el saldo vivo, e incluso incluir en las OPE todas las plazas vacantes cubiertas por interinos, con los límites legales y en lo relativo a la propia jurisprudencia. Por ello, la tendencia es positiva y en esa línea creemos nosotros que se ha de seguir trabajando.

En relación con esa tendencia, señor Peña, nosotros también le queríamos hacer una pregunta, y era si, basándose en estos próximos informes que ustedes van a realizar, cree que la tendencia de 2017 y de 2018 es positiva.

Y nada más, simplemente acabar desde el propio Grupo Parlamentario Aragonés agradeciendo a la propia Cámara de Cuentas, a usted mismo y a los doce auditores la labor realizada y animarles a que la sigan haciendo con esa efectividad que les caracteriza.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, tiene la palabra el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muy buenos días, señor presidente, miembros de la Mesa, señor presidente de la comunidad autónoma, miembros del Gobierno, señoras y señores diputados y señor presidente de la Cámara de Cuentas, muy buenos días a todos.

En esta mi primera intervención ante esta Cámara, ante la que siento un profundo respeto, como al igual que hacía a todos ustedes, diputados y entiendo que compañeros en esta misión que nos ha encomendado la ciudadanía, no pretendo centrarme especialmente en mi exposición o intervención en ese informe de fiscalización por expertos ya de la Cámara de Cuentas, que ahí consta, lo tenemos todos, y en esa intervención exhaustiva que acaba de realizar el señor presidente de tal organismo, don Alfonso Peña.

Por otro lado, me preocupa o me inquieta que de cara a la ciudadanía no se entienda muy bien qué hacemos hoy hablando del año 2016. Sé que son cuestiones técnicas, sé que son cuestiones de la Cámara, como ya se ha explicado, pero nos debemos a la ciudadanía y estamos pensando en ella y debemos pensar en ella, es decir, estamos hablando de 2016. Por supuesto que nos parece una labor encomiable y necesaria cualquier trabajo de fiscalización y cuanto más técnica, más objetiva y más independiente, mejor, de toda la gestión pública, eso por supuesto, y nuestro agradecimiento a la Cámara de Cuentas por su labor y su trabajo.

Si bien nos encontramos en esta décima legislatura, avanzado bastante el año 2019, y pormenorizar y disertar sobre lo que entendemos cuestiones técnicas de un informe que ha sido ya explicado, sin que el que habla sea tampoco experto en la materia realmente, y más cuando nuestra formación política no se encontraban ni participaba en la elaboración de aquellos presupuestos ni presente siquiera en la vida política institucional de esta comunidad, nos parece que no es lo más útil y práctico, ¿no?

Lo que sí que me importa y preocupa como portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón es traer a estas Cortes de Aragón la voz de tantos españoles y de tantos aragoneses que se sentían huérfanos políticamente para poder decir las verdades incómodas, para mostrar esa disidencia digna y valiente, esa oposición constructiva, buscando siempre el bien común, y en especial de los aragoneses, pero de todo español con independencia de su lugar de residencia.

Del tema que nos ocupa me preocupa especialmente también profundamente que parece que los vicios y malas praxis detectados por la Cámara de Cuentas en ese año 2016 sigamos arrastrándolos, convirtiéndolos tal vez en un modo de actuar habitual, en algo sistémico, sin haber conseguido atajar o solventar muchas raíces de esos vicios o problemas detectados. Eso es realmente lo que puede ser preocupante y sobre lo que tenemos que incidir.

Después de los datos y conclusiones del informe, contextualizándolos con los datos similares que podemos conocer en la actualidad (el déficit de endeudamiento, de opacidades de contrataciones), creemos que desde VOX, en primer lugar, lo que tenemos que hacer es repensar si en Aragón, como en tantas otras comunidades, es sostenible ostentar tantos organismos públicos netamente aragoneses, con sus directivos, su personal, su dotación presupuestaria y de recursos. Repensar, señorías, repensar, debemos eliminar duplicidades tanto estatales respecto a las autonómicas como autonómicas respeto a las municipales, adelgazar el gasto de la deuda brutal que nos supone el sistema de las autonomías y las comarcas, apostar por una Administración pública más racional, más eficaz y más eficiente, sujeta siempre, por supuesto, a controles de legalidad y transparencia.

El informe de fiscalización de cuentas del año 2016, pese a que algunas opiniones previas a la mía parecen hablar de cierto optimismo, a mí y a nuestro grupo, leyendo la página 11, por ejemplo, nos parece que hay una comunidad que está en quiebra técnica. Nos están hablando de unos fondos propios negativos de menos dos mil novecientos cuarenta millones de euros, a los que habría que sumar la deuda de ocho mil ciento veinticinco millones de euros que constituye el endeudamiento financiero. Para mí, esto no es positivo, estamos casi en una quiebra técnica.

Se dice expresamente en este informe, y leo entrecomillado: «Ante esta delicada situación patrimonial, las perspectivas futuras de la comunidad autónoma pasan por seguir aumentando sus niveles de endeudamiento». Eso, desde luego, es de todo menos esperanzador, sistema autonómico que suma más deuda a la deuda estatal, que ya estamos en el total del PIB, es decir, es un sistema autonómico que va más y más agrandando esta deuda de país.

Parece también que hay un problema serio con la sanidad, una partida que, lógicamente, tiene mucho peso en el presupuesto, y que el Salud sufre un importante descontrol y es la principal causa del déficit crónico. Con este panorama, con estos datos, ¿de verdad creemos sostenible y soportable tanto a nivel nacional como a nivel autonómico lo que se ha venido llamando «la sanidad universal»? ¿De verdad podemos hablar de una sanidad universal, de poder atender a todo ciudadano del mundo que aparezca por nuestra comunidad, por nuestro país, con los datos que tenemos de déficit y con las cifras que hemos dado? ¿De verdad entendemos sostenible esa sanidad universal? Para VOX, desde luego, no.

Es un brindis al sol, un dogma del buenismo que resulta completamente insostenible económicamente. Toda buena intención debe estar respaldada por unos recursos económicos y una posibilidad real de llevarlos a cabo, todo lo demás es palabrería.

La gestión del Salud es muy deficiente. De todo gasto devengado por este organismo, sobre el 43% está cubierto por un contrato. Esto para nosotros es un grave descontrol por falta de transparencia, falta de formalización contractual y falta de control de competitividad, entre otras cosas, aparte del control de los gastos de farmacia hospitalarios. Literalmente, el propio informe también habla de: «La forma de proceder del Salud es contraria a las normas del procedimiento de ejecución del gasto público y de disciplina presupuestaria y no permite garantizar que exista crédito para la totalidad de los contratos adjudicados por el organismo». Expresión o comentario que tampoco nos parece esperanzador, sino que más bien invoca a un importante imperativo para cambiar los procedimientos y formas y, llegado el caso, depurar las responsabilidades oportunas.

En cuanto a los productos de farmacia hospitalaria, productos farmacéuticos, implantes y demás, se aconseja potenciar el sistema de compra centralizada, algo muy lógico para todo el Salud en todas sus áreas, para que todos los centros hospitalarios puedan beneficiarse de las economías de escala que pueden hacer en los hospitales más grandes, y que se lleven a cabo controles centralizados para que todos los centros reflejen el precio real de los medicamentos, así como realizar los oportunos inventarios de existencias, recuentos físicos y control informático de medicamentos y demás productos relacionados. Por tanto, lo que está reflejando es un descontrol de compras, de existencias, de *stock*, incluso habla de acceso al propio material, parece que no está ni siquiera controlado el acceso a ese material, a esas prótesis, a esas esos fármacos, lo cual es también una cuestión de cierta gravedad, ¿no?

Estas recomendaciones resultan para nosotros de sentido común y obedecen a criterios lógicos de eficiencia en el gasto público, como ha defendido siempre y expresamente VOX en su propio programa de las cien medidas para la España viva que llamábamos, ¿no? En su medida 58 —permítanme que les lea— hablamos de «un establecimiento de un sistema de compras centralizado mediante el uso de Internet que permita optimizar la eficiencia y garantizar la transparencia de las decisiones económicas, análisis de la suficiencia de los medios y dotaciones de los hospitales». Es así porque desde VOX sostenemos la concepción integral de la sanidad, una tarjeta única sanitaria, un calendario de vacunación único, una gestión integral de las listas de espera y cartera de servicios única en todo el territorio nacional, lo que nos lleva por coherencia y sentido común a cuestiones que a muchas de nuestras señorías y a muchos de los partidos les resultan de cierta incomodidad, ¿no?, pero nosotros tenemos que tener nuestro discurso coherente y el mismo discurso en toda España, que es por lo que VOX se va a caracterizar.

Hablamos de entender que ciertas competencias como la sanidad o la educación deben pertenecer al Estado, sí, señorías, por ser competencias de eminente índole estatal que deben ejercerse con criterios uniformes y sin discriminación alguna dependiendo del lugar de residencia de cada ciudadano. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de que administrativamente exista esa descentralización y esas estructuras necesarias y eficientes o eficaces para hacer llegar los distintos servicios públicos a todos con plena garantías.

Es preciso reajustar al menos ese sistema autonómico en estas materias como paso previo a la *[corte automático del sonido]* devolución de las competencias al Estado —voy acabando, señorías— por su propia sobredimensión, sobrecostes, duplicidades, exceso de recursos materiales y personales, empleados y fomento de redes clientelares.

En cuanto a menores, los datos que se muestran en el informe relativo a 2016 hablan de una mala gestión de los recursos por no tener en cuenta la infraocupación de centros. En la actualidad entiendo que estos datos han podido cambiar, por lo que deben ajustarse sus costes a la realidad y realizar esos reajustes presupuestarios y ese estudio riguroso.

Dentro del tema de menores nos vemos obligados, muy por encima, a mencionar el tema de la actualidad preocupante, como es el tema de la tutela de los menores extranjeros no acompañados (MENA), para lo que se están dedicando muchos recursos muy importantes sin la transparencia y claridad exigibles, entendemos, sin resultados positivos en cuanto a su integración y derivando en situaciones de inseguridad, delincuencia y problemas de convivencia en muchas zonas y barrios. Mañana hay una manifestación que organiza Calles dignas en la que VOX estará presente.

Con respecto al personal del sector público, permítame una observación que me remonta...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... —voy acabando, señor presidente— que me remonta al discurso del señor presidente de la comunidad, que hablaba de que Aragón será feminista o no será. Pues bien, tal manifestación en esta materia, como en tantas otras, más allá de un mero guiño a la moda de feminismo radical y de su importante grupo de presión, debemos entender que está fuera de lugar, con el debido respeto, por supuesto, pues las cifras hablan de que un 76,5% de la plantilla de empleados públicos son mujeres, es decir, no existe aquí ninguna discriminación tampoco, y además tales puestos los ocupan seguro por sus capacidades y sus méritos sin que necesiten cupos ni privilegios ni que se les trate como a un colectivo necesitado de protección gubernamental. En VOX creemos en la igualdad de derechos, capacidades y obligaciones de hombres y mujeres, y sobre todo en la igualdad de oportunidades como cuestión principal.

La propia Cámara nos da una serie de recomendaciones razonables y necesarias, como aprobar una ley de la función pública que dé soporte legal a los polémicos complementos salariales de los funcionarios, una ley de presupuestos anual donde deben publicarse los importes concretos de todos los complementos y retribuciones funcionariales, la desproporcionada cantidad de interinos previo análisis de la oportunidad y necesidad de convocar ofertas de empleo público, y la limitación en tiempo y forma de las comisiones servicios.

Por último, en conclusión —señor presidente, me permite—, en VOX trataremos de velar para que las irregularidades y los vicios detectados por la Cámara se afronten y se resuelvan desde el rigor, la eficacia, la eficiencia, la transparencia, evitándose duplicidades de todo tipo y gastos innecesarios o superfluos no justificados, para velar por el bien común y tratar de reducir la deuda y el déficit sistémico que arrastramos, el sentido común y la racionalización del gasto y la gestión pública.

Debemos reducir el gasto y la deuda, establecer los mecanismos de control y gestión públicos precisos para que no sean siempre los mismos los que soporten más carga fiscal y más presión impositiva. Los excesos, los despilfarros, los desajustes contables y las irresponsabilidades varias no deben pagarlos siempre los mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

Como no va a haber réplica, estamos siendo generosos, pero ha pasado tres minutos y medio casi. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación la señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que quiero empezar agradeciendo al señor Peña la exposición que nos ha hecho de esas diez mil trescientas horas de trabajo que han acabado en el informe que han hecho, y agradeciendo también el trabajo, por supuesto, de todo su equipo de auditores y del resto de los miembros de la Cámara de Cuentas.

Tengo la sensación después de lo que he escuchado aquí de que parece que los informes de la Cámara de Cuentas salgan como churros. Se ha hablado aquí también de que necesitan más personal, de que necesitan más dotación para que esos informes sean más ágiles en el tiempo, con mayor profundidad no sé si pueden ser. Les invito a que se lean el de 2016, que es el que debatimos ahora, el de 2015, el de 2014, el de 2013, hasta el de 2012.

Por cierto, a pesar de la juventud de la Cámara de Cuentas, en lo que aquí todos ponemos énfasis, y ponemos en valor que tiene una cámara netamente aragonesa... Espero que, después de haber oído ya a la mayoría de los portavoces o a unos cuantos portavoces que esta labor es imprescindible —a Chunta Aragonesista siempre la ha parecido imprescindible—, no se diga que hay que adelgazar o que hay que recortar según qué entidades, según qué organismos, y además, en el caso de este, que son netamente aragonesas, como puede ser también el Instituto Aragonés de la Mujer, al que le deseo la misma y larga vida que a la Cámara de Cuentas y que siga ejerciendo las políticas feministas y las políticas de igualdad que necesita la sociedad aragonesa.

Dicho esto y entrando ya un poco más en profundidad en lo que supone el informe de la Cámara de Cuentas, sirve para muchísimas cuestiones. Es un informe que es un ejercicio de rendición de cuentas en el que, por una cuestión legal, el Gobierno está obligado a rendir las cuentas. Esta no es una cuestión de moda o una cuestión de quedar bien o una cuestión que demanda la ciudadanía; lo demanda la ciudadanía, pero además es una obligación legal de esa rendición de cuentas.

Por supuesto, es mucho más fácil hacer el control al Gobierno, pero también es mucho más fácil saber la senda presupuestaria y hacia dónde apunta un Gobierno. Porque, desde luego, si algo tiene este informe son cifras y son números, pero, además de las gafas de contable, que la mayoría de nosotros lo hacemos con la mejor intención, pero sin los conocimientos profundos que tienen los auditores y los analistas y los trabajadores de la Cámara de Cuentas, lo que tenemos que hacer es ponernos las gafas de políticos y reconocer los problemas estructurales que tiene Aragón, y los tiene Aragón en 2016, en 2015, en 2014 y en 2013.

Decía el señor Peña que parecía un buen inicio de curso empezar con la Cámara de Cuentas en el primer Pleno de esta legislatura. Yo también creo que es un buen ejercicio, y además empezamos auditando o debatiendo sobre la cuenta general del 2016. El año 2016 es el primer año en que se aprueba un presupuesto en el que se viran las políticas. Apartamos y relegamos las políticas de recortes y apostamos, el Gobierno de la pasada legislatura apuesta por las políticas sociales y decide centrar su política en las personas, y para ello, con una espada de Damocles, que hasta ahora la he oído muy poco, que se llama «Ley de estabilidad presupuestaria».

Cuando se habla de las leyes, muchas veces se dice de la vocación del legislador. Está claro que la vocación del legislador en aquel momento no era que se pudiera cumplir esa ley, porque no ha habido ni un solo Gobierno que pudiera cumplir con la Ley de estabilidad presupuestaria, por lo que la vocación del legislador era acabar con los servicios públicos esenciales. Porque esta Ley de estabilidad presupuestaria lo que pone de manifiesto es que llevar políticas sociales con esta ley es de difícil encaje, por lo que nos tenemos que aclarar mucho. Si queremos políticas sociales, si queremos sanidad pública universal, si queremos educación pública, si queremos políticas sociales o un estado de la dependencia bien financiado, tendremos que pasar a la acción y la primera opción es derogar la Ley de estabilidad presupuestaria. Porque esto, señorías, lo que hace es dificultar y mantener el estado de bienestar. Y les recuerdo a todas sus señorías: si se leen el Estatuto de Autonomía de Aragón, verán que la mayoría de las competencias corresponden a prestar los servicios esenciales. Estamos hablando de la sanidad, de la educación, de las políticas sociales. Y, por cierto, jamás Aragón ha tenido unas cuotas en el estado de bienestar tan altas como cuando se transfirieron estas competencias. Por ello, yo creo que, ante la política recentralizadora, si queremos garantizar el estado de bienestar, tendremos que huir de esas políticas y apostar más por el autogobierno.

Se habla también en este informe de la evolución del presupuesto, como ya le he dicho, y también se habla de la insuficiencia presupuestaria. Ha habido insuficiencia presupuestaria, pero ha habido el 50% menos que en el año 2015, que es cuando el anterior Gobierno, del Partido Popular y del Partido Aragonés, hizo el presupuesto. Estamos hablando de que la insuficiencia presupuestaria bajó un 50%, con lo cual está claro que, a menos ingresos, habrá menos prestación por parte del Gobierno. Y aquí por un lado están los ingresos propios de la comunidad autónoma, de los que se nutre, pero que son escasísimos, la mayoría de la financiación de esta comunidad autónoma viene por parte del sistema de financiación autonómico, que, efectivamente, urge reformar. Y, desde Aragón, esta diputada no se va a inventar nada, la pasada legislatura hubo una comisión especial en la que se hablaba de cómo había que afrontar desde Aragón esa reforma, esa reforma de la financiación autonómica, y desde luego que, mientras en Madrid no vean en Aragón la sociedad tal y como somos, que es una sociedad más envejecida, es una sociedad dispersa, con una orografía que impide y pone los servicios públicos más caros y con una climatología que también los hace más complicados, desde luego, si no se tienen en cuenta esos factores, no podremos tener una financiación autonó-

mica ajustada y estarán en jaque, vuelvo a repetir, los servicios públicos.

Se habla también, se ha hablado mucho del Salud. Evidentemente, el Salud o la sanidad es el 33% del presupuesto, pero además es que todos los aragoneses y las aragonesas —y les invito a que se lean el Estatuto de Autonomía y verán la definición de ser aragonés, no tienes por qué haber nacido aquí, simplemente tienes que querer serlo—..., verán, sabrán que todos los aragoneses y todas las aragonesas somos potenciales usuarios de la sanidad pública. Pero en el Estatuto de Autonomía, si ustedes se leen el artículo 14, verán dónde se da cobertura, y nuestro Estatuto de Autonomía es el que marca que la sanidad pública en Aragón es universal porque se ofrece a las personas, no hace falta tener estatus de aragonés ni de ningún otro país de origen. Así pues, yo creo que para otras cuestiones que se plantean aquí habría que empezar por modificar otras leyes, y, desde luego, este grupo parlamentario al que represento estará en contra.

Por supuesto que agradecemos todas las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas y que servirán de base inicial para hacer nuestras propuestas de resolución. Y como ya conocemos también el informe de la Cámara de Cuentas de 2017, está publicado ya, todos hemos tenido oportunidad de leerlo y conocemos la ejecución presupuestaria y cómo ha ido la evolución de otros, puedo decir que hay cuestiones que se están poniendo en marcha.

Evidentemente, el gasto farmacéutico es un capítulo importantísimo en el gasto corriente del Salud y en el capítulo IV, es importantísimo. Pero probablemente, aparte de que todos conocen por la prensa que hay un contrato marco novecientos veinte millones que desde luego harán efecto para que se reduzca ese gasto que hay en farmacia, también podríamos hacer un guiño a la empresa farmacéutica. Porque aquí es muy difícil fijar precios con la empresa farmacéutica. Señor Pérez Anadón, ya se dará cuenta usted de que aquí negociar con la *[corte automático del sonido]* farmacéutica es un poco complicado, simplemente las condiciones de pago, lo de establecer los precios también es otra cuestión, pero, bueno, estamos sujetos a esa industria farmacéutica.

¿Alguien de la derecha va a decir que nos ponemos a maniobrar para que la empresa farmacéutica y la industria farmacéutica intente aliviar el gasto? ¿Lo vamos a hacer? Me alegro, señora Orós, de que ustedes lo quieran hacer ahora, de que ustedes lo quieren hacer ahora.

Y por otro lado también les puedo decir que hay una recomendación expresa sobre el transporte de viajeros. Señorías, la premisa de este Gobierno, como la de todos, era mantener y seguir manteniendo un servicio público de viajeros. No es fácil, el mapa concesional —ustedes también lo conocen— es un mapa que ya ha caducado, pero se está trabajando en ello y en próximas fechas verá la luz. Y lo que se quiere y lo que se va a conseguir con ese nuevo mapa concesional es que, a través de la generación de las economías de escala, se eviten las duplicidades, se abaraten los gastos, pero sobre todo que garantice el transporte público de viajeros a cualquier ciudadano o ciudadana de Aragón independientemente del lugar donde viva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracia.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenos días.

Reconocemos, como no podía ser de otra manera, el valor del informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma de 2016, la presentación que ha hecho el presidente y el debate en torno a este informe, que genera y que nos permite a los diferentes grupos parlamentarios valorar tanto la situación económico-financiera de la comunidad autónoma como su evolución, su progreso y también las voluntades políticas que podemos expresar en torno a las conclusiones.

Hay varios datos que nos están diciendo que el Ejecutivo está trabajando por resolver algunas cuestiones que se plantean, cuestiones concretas como la reducción del saldo de la cuenta 409 de un 58% respecto al año anterior, también disminuye el remanente negativo de la tesorería por primera vez en varios ejercicios y el periodo medio de pago, que se sitúa en Aragón en 28,90 días, por debajo de los treinta días que marca la ley. A mí sí que me gustaría preguntarle, que creo que estos factores son positivos, que pueden marcar una tendencia que debería estar siendo consolidada en los ejercicios sucesivos, si cree que esto es así o que todavía es insuficiente,

Hay datos también relevantes, cómo no, que insisten en incumplimientos que deberían resolverse y desde luego que el Gobierno tiene que tender y tiene que hacer por mejorar. Que estén todos los procedimientos, como bien se indica en el informe, ajustados a la legalidad, que haya, por ejemplo, una mayor formación e información en los servicios de contratación, y creo que deberíamos ejercer ese control sobre estos procesos,

También, respecto al nivel de endeudamiento, en 2016 se sitúa en ocho mil ciento veinticinco millones de euros al cierre del ejercicio y se habla claramente de una insuficiencia en los ingresos, que vemos que, obviamente, tal y como se ha comentado, es estructural, y esto hace que la comunidad autónoma tenga que tomar medidas respecto a esto. Pero también, obviamente, tenemos que tener en cuenta esa voluntad política que queremos que tenga el Gobierno en este momento para poder financiar el gasto corriente, y es aumentar los ingresos. Y esto pasa claramente por luchar por un modelo nuevo de sistema de financiación autonómica en Madrid y también, por supuesto, desde aquí luchar por un sistema de recaudación, como siempre hemos dicho desde Podemos, progresiva y progresista para fortalecer los servicios públicos y que lleguen a todos los aragoneses y aragonesas.

En este sentido, nosotras mostramos la confianza en que desde este nuevo Gobierno, sobre todo con la entrada de Podemos en él, la senda presupuestaria vaya encaminada precisamente a eso, a la mejora de la calidad de los servicios públicos y la reversión de recortes que desde luego nos ha manifestado cuando ha gobernado la derecha, que solo piensa en las privatizaciones y en el desmantelamiento de lo público. Y, como pudimos ver, esa reversión empezó en la legislatura

pasada y desde luego en esta debe seguir así porque, evidentemente, igual que ha comentado mi compañero de Izquierda Unida y de Chunta, la voluntad política por la mejora de los servicios públicos de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales, consiste en la inversión en los servicios públicos. Se necesitan presupuestos, se necesitan presupuestos adecuados y se necesita invertir en ellos para que, desde luego, cada vez sean más fuertes. Porque, como siempre decimos, los servicios públicos siempre van a ser susceptibles de mejora de calidad, nunca van a estar completos o ya estemos contentos y veamos que es suficiente, siempre van a ser susceptibles de mejora.

Y sí, yo aquí también reconozco algún apunte que hay claro, la insuficiencia presupuestaria en determinadas partidas que deberían estar bien presupuestadas desde el principio. Yo creo que ese es un reto que tenemos, que hay que abordar, porque, evidentemente, si no luego eso deriva en modificaciones presupuestarias en partidas que también son muy necesarias. Y, por lo tanto, creo que es una cuestión con la que tenemos que tener mucho valor y reconocimiento y abordarla.

Creo que también es muy importante todo lo que señalan respecto al Salud, a la gestión, al gasto. Una cuestión que se introduce nueva, que es la centralización de la compra de farmacia hospitalaria, yo creo que habría que estudiarlo muy bien, habría que ver cómo puede ser eso para que exista un equilibrio, porque a veces se producen muchos desequilibrios y eso es lo que hace que no sean posibles determinadas cuestiones. Pero, en todo caso, estoy absolutamente de acuerdo en que tenga que haber procesos y mecanismos de control, de transparencia en el uso y acceso al material. Se habla en este informe de que haya que tener un inventario claro al cierre del ejercicio. Claro que sí, creo que esas cuestiones son obvias y se tendría que trabajar por ello y, por supuesto, dotar de procedimientos contractuales en la compra.

Respecto a las ofertas de empleo público, otra gran clave. Creo que es muy necesario empezar a estudiar, y creo que eso es voluntad política y pienso que tenemos que estar a ello, tener muy claras las plantillas orgánicas para saber verdaderamente cuáles son las necesidades reales y así, por lo tanto, dar cumplimiento con mayor certeza a esa obligación que se nos hace, que debemos hacer, para sacar a convocatoria pública todas las vacantes ocupadas por personal interino, con el fin, por supuesto, de mejorar todos los procesos para la mejora de la calidad del empleo público, de los servicios públicos, y que lleguen a toda la ciudadanía.

Creo que en este informe se señala también que en esta legislatura debería abordarse ya, por lo que se nos comenta, el mapa concesional de transporte público de viajeros por carretera puesto que las concesiones actuales ya han agotado el periodo máximo previsto legalmente para las prórrogas. También sé que se está trabajando en ello y, como ha adelantado la portavoz de Chunta Aragonesista, se va a hablar pronto de esta cuestión.

En este informe veo que también se habla de las rutas escolares y si a veces ese coste económico que supone la ruta de transporte escolar podría ser menor reservando plazas con el transporte de viajeros por carretera. Yo creo que es una cuestión que hay que estudiar mucho. Hay rutas escolares respecto de las que, evidentemente, por el diseño de la ruta, por el horario de los centros, no va a ser posible que un transporte de viajeros pueda solventar y solucionar esas cuestiones, y además es que debe ser una premisa, debe ser una premisa salvaguardar y preservar la educación pública y de calidad, por supuesto también en nuestro medio rural, para que no afecte para nada a la enseñanza del alumnado ninguna cuestión que sea ajena a esto.

Y en este sentido creo que es evidente la diferencia de partidos, cómo entendemos la inversión pública, cómo entendemos los servicios públicos, cómo entendemos qué sanidad, qué educación pública queremos y qué sanidad pública.

De cualquier manera, estaremos atentas a sus recomendaciones para instar al Gobierno de Aragón a que aplique todas las mejoras que sean posibles dentro de lo que podamos hacer.

Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Aprovecho para saludar al presidente de la Cámara de Cuentas, a los dos consejeros que le acompañan y al resto de personal que veo por ahí de la Cámara de Cuentas.

Tengo una querencia especial por la Cámara de Cuentas porque forma parte de mi vida, fui uno de los tres consejeros, junto con Antonio Laguarta y el querido presidente actual, en poner en marcha. Como usted ha dicho, hace diez años no existía la Cámara de Cuentas, pero hace nueve años, me acuerdo perfectamente de aquel septiembre, cuando nos reuníamos todos los días pensando cómo tenía que ser la Cámara de Cuentas. Y creo que el proyecto salido muy razonablemente bien. Por lo tanto, yo estoy bastante contento viéndolo ya desde fuera desde hace ya unos cuantos años.

Lo sorprendente es que hayamos leído o estudiado el informe que afecta a esta fiscalización del 2016 y el informe que brillantemente ha expuesto el presidente de la Cámara de Cuentas y no haya habido ningún sobresalto, no hay ningún sobresalto, nadie se ha extrañado. ¿Por qué? Porque estamos hablando, estamos descontando, esto es del ejercicio 2016, estamos en 2019, acabamos de votar el 2015. No tiene sentido esta anacronía. Es decir, la fiscalización tiene que ser inmediata, la fiscalización tiene que ser cercana al año que se fiscaliza, la fiscalización debe ser actual.

Hace doce o trece años, una de las cuestiones que más se discutía en esta Cámara era que, cuando el Tribunal de Cuentas auditaba nuestras cuentas, nos quejábamos de que los informes venían con cuatro años de retraso, y nos quejábamos bien, y propusimos la creación de la Cámara de Cuentas, e hicimos bien. El Gobierno cumple adecuadamente, está haciendo sus informes, está haciendo su cuenta general en el plazo correcto de seis meses, no hay nada que decir, obligación legal, pero, bueno, lo hace bien. La Cámara de Cuentas lo hace fenomenalmente porque apenas tiene

ocho, nueve meses, menos si tenemos en cuenta las alegaciones y el trámite, y cumple adecuadamente su función y nos trae prontamente, no como sucedía con el Tribunal de Cuentas.

Creo que debemos hacer, como he dicho antes, un ejercicio de autocrítica y tenemos que ser capaces de cerrar... Los trámites que faltan de 2016 de este informe de fiscalización deberían solventarse inmediatamente, y el 2017, que ya ha sido presentado y ha sido calificado por la Mesa, tendría que ser aprobado, analizado mediante el informe pertinente del presidente, hecha la ponencia y votado inmediatamente, de forma que nos pongamos al día. Tenemos una ocasión magnífica. Afortunadamente, la Mesa y el presidente han traído en el primer Pleno este informe muy acertadamente, creo que tenemos una oportunidad de mejorar y es lo que se nos pide por parte de la ciudadanía.

He visto también anotar muy intensamente en ocasiones al consejero de Hacienda y hace bien porque son mucha cosas, me imagino que igual ha traído dos bolígrafos, porque hay muchas cosas que entiendo que no va a... ¿Solo uno? Bueno, pues entonces le faltara el segundo, veo que hay que corregir.

Pero vamos a fijarnos solo en lo importante. Lo importante, ¿qué es? Primero, me preocupan mucho —voy a hablar solo del informe— las limitaciones al alcance. Es decir, no puede ser que haya limitaciones al alcance. Cuando hay limitaciones al alcance significa que el informe, el que tiene que informar, el informante, que en este caso es la Cámara de Cuentas, no tiene acceso a la información que nosotros le hemos encargado que nos emita o elabore ese informe. No puede ser, como consta, que hay al menos tres entidades, como así consta específicamente, que no dieron, que no respondieron a la solicitud de información. Y en este caso quizá le propongo al presidente de la Cámara que en algún momento, junto con la Cámara, habría que arbitrar alguna medida para que en el proceso de la fiscalización, cuando ustedes la están realizando y algunos de los entes del Gobierno, con sus distintos entes u organismos, desatienden y provocan esa limitación al alcance, esta cámara tendría que enterarse inmediatamente para reaccionar, porque no podemos ir a la elaboración de un informe de fiscalización con limitaciones propias de la negativa a ser investigados. Esa me parece una de las cuestiones más trascendentales, y una de las cosas que debemos conseguir que no se produzcan; hay otro tipo de limitaciones, como por ejemplo que no figure la farmacia, los productos de la farmacia... nos gastamos el dinero en un programa farmacéutico y luego resulta que no conciliamos y no sabemos, a la hora de conciliar los datos con los proveedores, no resulta esa conciliación de los datos que se han producido, las facturas que nosotros tenemos registradas con las facturas que han registrado los proveedores.

Bien. Entraré directamente en lo que es la auditoría financiera, una vez solucionadas las salvedades de las que hablamos, es decir, hay una serie de incorrecciones que se mencionan que, bien, es normal, es muy difícil hacerlo perfectamente bien. La excelencia es difícil en la gestión, es muy difícil, muy complicada, pero lo importante es la gravedad de las incorrecciones: aparecen veintiuna incorrecciones, de las cuales algunas son menos importantes, todas son importantes, pero voy a destacar el dato más llamativo que ha sido para mí, es decir, me he tomado el tiempo para sumar a qué volumen afectaban las incorrecciones, y resulta que hay dos mil doscientos cuarenta y seis millones del presupuesto del 2016 que han sido corregidos en más o en menos, movidos de sitio, por parte del informe la Cámara de Cuentas, nada menos que dos mil doscientos cuarenta y seis, es decir, había sumas que estaban mal, había restas que estaban mal, menos mal que no había multiplicaciones, pero lo cierto es que sí que ha habido que mover determinadas partidas, y voy a destacar algunas.

Primero, aparece un olvido en contabilidad y en el registro de mil cien millones en lo que eran los préstamos ICO relacionados con el FLA en la amortización: ¿a quién no se le olvida anotar mil cien millones?, por ejemplo. Cincuenta millones del servicio de la deuda, los intereses, los gastos financieros no aparecen registrados: ¿a quién no se le olvida también anotar el servicio de la deuda, los cincuenta millones de intereses?

La presupuestación de la concertada: el gobierno anterior tenía un problema con la concertada, esperemos que no se proyecte en esta legislatura, igualmente no estaba presupuestada la concertada: doscientos sesenta millones anuales.

La provisión por insolvencias se practicó mal en 2015, se practicó mal en 2016; en el informe 2017, que me lo he leído y estudiado, también se ha practicado mal. Curiosamente, hemos propuesto una resolución que hemos votado todos afirmativamente esta mañana con el informe en 2015 donde le proponemos al Gobierno cuestiones que tiene que mejorar para aprobar la provisión por insolvencias, pero se lo estamos diciendo respecto al 2015; por eso digo que le estamos diciendo lo que tiene que corregir, ya pasado 2016, 2017, 2018 y estamos en 2019: no tiene sentido porque, primero, si ya lo ha corregido, nuestra nuestro trabajo va a caer en balde, porque ya lo ha corregido, y si no lo ha corregido, estamos medicando mal a un enfermo que desde el año 2010 necesitaba un determinado tratamiento. Por eso pido celeridad.

¿Qué más les diré? La 409: bueno, pues con la 409 no me meto con ella, porque ni contigo ni sin ti: es una cuenta que hay que contar con ella, pero que da muchos quebraderos de cabeza y, como me lo sé, no me meto en ella. Y en los remanentes de tesorería aparece concretamente reflejado el impacto significativo: resulta que cuando se calcula el remanente de tesorería, se confunden en doscientos un millones y aparecen doscientos un millones nada menos de remanente de tesorería. Por lo tanto, hay unas determinadas insuficiencias contables y de gestión.

Paso a los criterios de legalidad. Voy a hablar solo de lo que aparece en ese informe, que es lo que aquí estamos analizando. Me fijaré solo en dos temas, dos puntos, dos temas puntuales que son realmente muy importantes, es decir, es preocupante que se señale, y esto es lo más grave del informe, lo más resaltable si tuviese que resaltar algo, aparte las limitaciones, es esto y esto es más importante. Hay dos actuaciones que pueden dar lugar a responsabilidad contable y, como tal, se ha dado traslado, o se dio traslado en su día, al Tribunal de Cuentas, por si en su caso, a través de la sala de enjuiciamiento, creyese que habría o no responsabilidad contable. No es lo importante que haya

o no responsabilidad contable o si ya se ha terminado ese expediente, que no lo sé; lo importante es que hay indicios de que la gestión se gestionó tan mal que ha dado lugar a que se provoquen los supuestos de hecho susceptibles para que se entienda que puede haber responsabilidad contable; eso se tiene que evitar en cualquier gobierno, no estoy hablando de ningún tipo de partidos; no podemos, no pueden los gestores realizar una gestión de forma que dé lugar a la existencia de indicios de una responsabilidad contable. Treinta y cuatro millones, por ejemplo, de gastos sin cobertura presupuestaria de ningún tipo, sin ningún tipo de expediente presupuestario, y doscientos doce millones, nada menos, de gestión contractual sin ningún expediente contractual, que da lugar o puede dar lugar a la nulidad de pleno derecho, como todos los que hemos trabajado con derecho administrativo sabemos.

Sí hablaré solo de una cuestión más significativa en cuanto a las cuestiones de legalidad que a mí me parece muy importante, sí, y es la falta de presupuestación, la infradotación del presupuesto, nada menos que en cuatrocientos sesenta y dos millones, es decir, un defecto en la confección del presupuesto, un defecto en la configuración de los ingresos y un defecto en la configuración de los gastos; afortunadamente, se solventó en gran parte como consecuencia de las financiaciones del FLA, del Fondo de liquidez autonómica, pero la técnica presupuestaria exige que la presupuestación sea corriente.

Bien. Voy a ir terminando, termino.

Por tanto, espero, es decir, yo creo que lo más relevante de esta cuenta es, primero, que es anacrónica, es decir, que estamos aquí discutiendo sobre un hecho que pasó hace cuatro años; espero que los próximos años los informes no sean así, y detecta una serie de incongruencias, una serie de inexactitudes que tienen que mejorarse, vamos a ver, en la cuestión económica-patrimonial la deuda se dijo que era de ocho mil ciento veinticinco millones, pero la Cámara de Cuentas la ha corregido y dijo: son nada menos que novecientos treinta millones más de deuda. Oiga, en los fondos propios se dijo que eran dos mil novecientos cuarenta millones negativos, pero la Cámara lo corrigió y dijo: no, no, son trescientos setenta y dos más negativos; peor. En los remanentes de tesorería se dijo que eran seiscientos doce negativos; no: lo corrigió también en ciento catorce millones más negativos. Por lo tanto, las correcciones son siempre a peor, como que da la sensación de que se estaba dando una apariencia un poco mejor, dentro de lo malo, de lo que realmente era. Eso sumado a las incorrecciones, que suman dos mil doscientos cuarenta y seis millones, sumado a las dos posibles responsabilidades contables, que no afecta tanto el que sean o no...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Medio segundo.

Sumado a todo esto que he mencionado, creo que podemos decir que es un informe que refleja determinadas inexactitudes presupuestarias, por ser benéfico en el tema.

Por tanto, los informes de la Cámara de Cuentas son una oportunidad para mejorar que espero que el nuevo Gobierno las aproveche.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Lo primero que quiero es agradecer la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas ante el Pleno de las Cortes de Aragón para explicar y exponer el informe de fiscalización de la cuenta en de la Comunidad Autónoma de 2016, institución que tiene asignadas las funciones fiscalizadoras de control económico financiero en nuestra comunidad autónoma.

Hoy, señorías, nos toca debatir sobre dicho informe y creo que es primordial no solo saber dónde estamos sino de dónde venimos y hacia dónde vamos. Este informe, que es imprescindible para llevar a cabo la labor de control al Gobierno, pone de relieve una serie de deficiencias en la gestión y la actuación del Gobierno sobre las que se debe trabajar para su corrección.

Señorías, la rendición de cuentas es fundamental para el desarrollo de la democracia, y rendir cuentas es un ejercicio de responsabilidad y demostración de buena gestión: uno de los mecanismos que permite el desarrollo de la democracia, a la vez que uno de sus retos, es el sistema de rendición de cuentas que sea oportuno y transparente.

En 2015, las Cortes aprobaron la ley 8/2015, de transparencia de actividad pública y participación ciudadana de Aragón. La transparencia es un mecanismo que permite a la ciudadanía conocer el funcionamiento interno de las instituciones y cómo se manejan los fondos de estas. El informe de fiscalización de 2016 pone de manifiesto que la Comunidad Autónoma no publicó licitaciones de sus contratos en la plataforma de contratación del sector público, ni tampoco en el portal de transparencia y esta normativa, relativa a la publicidad y a la transparencia en materia de contratación pública debe cumplirse.

Se han identificado un total de cuatrocientos sesenta y ocho millones de gastos por contratos que no fueron comunicados a la Cámara de Cuentas y que, por tanto, se llevaron a cabo con total opacidad. Es una cifra muy relevante, en la que la que más importancia tiene, la medalla de oro se la lleva el Salud.

Tampoco es mayor la información y la transparencia reflejada en los compromisos de gastos e ingresos plurianuales. Por citar solo dos ejemplos, nos encontramos con las amortizaciones del préstamo ICO del FLA y los compromisos de gasto con los centros de enseñanza concertada para el ejercicio 2017 y que siguen sin aparecer para los próximos cuatro años.

Pero esto no es todo: también se detectan varias omisiones en los propios estados contables, por ejemplo, los préstamos que el Instituto Aragonés del Agua concedió a entidades locales o en los activos del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Hay, por lo tanto, una clara dejación en materia de transparencia.

Capítulo aparte merece la famosa 409, que ya ha sido nombrada aquí. La misma se encuentra infravalorada en un importe de once millones de euros. Desde este grupo parlamentario nos parece fundamental la no utilización abusiva de la misma y como un cajón de sastre de la 409. Como todos sabemos, esto acaba traduciéndose en un auténtico descontrol presupuestario, que, unido al déficit de la misma en su presupuestación, lo convierte en una bomba difícil de desactivar.

Como se ha constatado, el mecanismo para regularizar esta situación en el ejercicio de fiscalización consistió en acudir al Fondo de financiación de las comunidades autónomas.

El propio informe habla de esta insuficiencia presupuestaria a la que me estoy refiriendo en el presupuesto de 2016, no se incluyeron dotaciones suficientes para hacer frente a la actividad de la comunidad autónoma en el año, y esta insuficiencia presupuestaria ascendió a cuatrocientos sesenta y dos millones de euros, siendo más notables los trescientos cincuenta y cinco millones en el Salud o los ochenta y siete en el departamento de educación, además de carreteras, transportes y otros destinos no menos importantes.

Esta falta de cobertura presupuestaria hace que el desequilibrio alcance cifras difíciles de regularizar en un corto espacio de tiempo, y todo ello a pesar del volumen de modificaciones presupuestarias aprobadas, cuatrocientos diecinueve millones en términos consolidados.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, según indica el informe, en el año 2016 no se cumplió el objetivo previsto, alcanzándose un déficit de trescientos noventa y nueve millones de euros y, por tanto, un desvío del objetivo de ciento cincuenta y seis millones de euros, aunque, por otra parte, sí es cierto que en términos de morosidad, desde el mes de julio de 2016, se situó dentro del plazo legal, lo cual esperamos que esta sea la tendencia a mantener y a mejorar en un futuro.

Ahora bien, también nos preocupan los desequilibrios patrimoniales que presenta nuestra comunidad autónoma: un volumen de endeudamiento financiero de ocho mil ciento veinticinco millones de euros, unos fondos propios, antes de ajustes, negativos, y un remanente de tesorería negativo cuya cifra, después de los ajustes realizados por el órgano fiscalizador, asciende a setecientos veintiséis millones de euros.

En definitiva, la situación es complicada. Se convierte en un reto a mejorar en la gestión realizada de los futuros gobiernos y que denota la falta de recursos para el mantenimiento de la estructura autonómica y que obliga a la misma a apelar de forma constante al endeudamiento.

En cuanto al área de personal, nos parece muy importante que desde estas Cortes se elabore y apruebe una nueva ley reguladora de la función pública que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público.

Pero más allá de todo esto, la Cámara de Cuentas también realiza una serie de recomendaciones que incluiremos en nuestras propuestas de resolución sobre cuestiones como la revisión del decreto por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los órganos de la comunidad; la publicación en las correspondientes leyes de presupuestos de los distintos componentes: cuantía de paga extraordinaria, complemento específico, así como todas las retribuciones reguladas mediante simples acuerdos de gobierno; la convocatoria de todos los puestos de trabajo vacantes ocupados de forma temporal mediante procedimientos basados en el principio de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como la figura de la comisión de servicios, solo en casos de urgente e inaplazable necesidad y el control de su duración.

Señorías, la contratación pública es también objeto de análisis y crítica y es por ello que, desde este grupo, creemos necesario que se convierta en una realidad. El estricto cumplimiento de la legalidad.

No se deben pasar por alto pilares fundamentales de la legislación contractual vigente: los principios de publicidad, transparencia, discriminación, igualdad de trato, en conexión siempre con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control de gasto, principio de integridad y la eficiente utilización de los recursos públicos.

Otra de las conclusiones del informe que preocupa a este grupo parlamentario son las deficiencias e incumplimientos en materia tan trascendentales como son el fraccionamiento de los contratos y el abuso continuado de las adjudicaciones directas.

Somos todos perfectamente conocedores del hecho de que todos aquellos procedimientos que se tramitan con publicidad y que promueven la concurrencia entre los licitadores, en primer lugar, cuentan con todas las garantías legales y, en segundo lugar, conducen a un mejor uso y más eficiente de los recursos públicos.

Es preocupante que la Cámara haya detectado un total de ocho millones de euros en contratos menores en los que ha podido existir el fraccionamiento de los mismos, pero es que además se han identificado gastos irregulares, gastos comprometidos sin tramitar expedientes de contratación ni formalizar los respectivos contratos, incumpliendo artículos de la Ley de Contratos del Sector Público. Y no es poca la cuantía: doscientos doce millones en el Salud, seis millones en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, seis millones en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Señorías, estamos hablando de un total de doscientos veinticuatro millones de euros tramitados al margen de la legalidad.

Termino ya, señor presidente, y lo hago refiriéndome al que hoy es uno de los mayores retos que tienen Aragón y España, y es la reforma de la financiación autonómica. Solo así se alcanzará la suficiencia financiera *[corte automático del sonido]* ... nada ni nadie puede justificar hoy este retraso, no pueden seguir estrangulándose los ingresos de nuestras comunidades autónomas. Es momento de afrontar la compleja realidad política en la que nos hallamos inmersos y empezar a trabajar.

Desde este grupo parlamentario pondremos todo nuestro empeño para conseguirlo, como en todas y cada una de las cuestiones que beneficien a nuestros ciudadanos y a nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sainz.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Señor Peña, miembros de la Cámara, señor Rufas, señora Montolío, resto de miembros de la Cámara, tenía pensado en primer lugar hacer un reconocimiento a su extenso y pormenorizado informe sobre la cuenta general del 2016 y, evidentemente, lo voy a hacer. Lo que no me podía imaginar es que tuviera que hacer un reconocimiento y una loa a todo su trabajo, al trabajo que desarrolla la Cámara de Cuentas.

Yo creo que solo desde el desconocimiento se puede decir en su cara que ustedes sobran. Ustedes son imprescindibles y, como hemos dicho en muchas ocasiones, si no estuvieran ustedes, habría que crearles. Si no hubiera Cámara de Cuentas, habría que crearla.

También estoy un poco estupefacto —y además me está retrotrayendo a otra época, al aula, ya que estamos en septiembre— cuando estoy escuchando como demasiadas lecciones con demasiado atrevimiento, quizá de quien más tiene que callar, quizá de aquel que consejos doy que para mí no tengo.

Solo como muestra de un botón, y que viene a enlazar las dos cuestiones con las que estoy comenzando esta intervención, les diré a sus señorías que en la legislatura pasada se tramitaron casi treinta y cinco informes; en la anterior, trece. Lo digo por el volumen de trabajo que se desarrolló. Las resoluciones aprobadas en la VIII legislatura, hace dos, fueron doscientas; en esta pasada, más de cuatrocientas. Las cuentas generales tramitadas, tres, ya casi a la par, y las memorias anuales, cuatro, la totalidad. Lo digo para que tengan un poco la noción de referencia de qué estamos hablando; a lo mejor, quien más tiene que callar por incompetencia o por incomparecencia o por falta de diligencia, el primer día ya nos da lecciones.

Ahora me voy a centrar en lo que de verdad he venido a hacer aquí hoy: hablar del informe de fiscalización de las cuentas del año 2016; informe que, como usted decía, analiza la actividad de trece de la sesenta y nueve entidades que presentan o que se presentan integradas en la cuenta de la comunidad autónoma.

En este caso, como usted ha comentado, con un enfoque en la fiscalización mediante una eficiente asignación de recursos. Ustedes lo han hecho: ¿por qué? Porque han delimitado el ámbito de la fiscalización a entidades o áreas que no hubieran sido previamente fiscalizadas y además han tenido en cuenta aquellas que se habían fiscalizado ya en el 2016 o las que estaban previstas en el 2017.

Un informe de fiscalización que, como usted dice, supone o nos da una seguridad razonable de la entidad consolidada y lo hace desde dos puntos de vista, ya se ha dicho: desde la auditoría financiera y desde la auditoría del cumplimiento de la legalidad, aunque ustedes nos advierten habitualmente que tienen ciertos problemas en cuanto a las limitaciones que ofrece su actividad. En primer lugar, que el presupuesto de gastos no contiene indicadores específicos que permiten determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados, lo sabemos, lo conocemos, estamos en ello, y, en segundo lugar, que la cuenta general del 2016 sigue sin incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, la memoria demostrativa del grado del cumplimiento, de los objetivos programados con indicación de los previstos y de los alcanzados; está claro que eso impide a la Cámara de Cuentas, en base al principio de eficacia, eficiencia, economía, en la gestión de los recursos públicos, tomar y determinar una opinión, pero, a pesar de eso, y para que no quede ninguna duda, eso no es óbice para que puedan expresar una opinión sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas en el año 2016. Opinión favorable, con salvedades, en la auditoría financiera, lo que ustedes denominan incorrecciones, o incumplimientos sobre la legalidad.

Pero, antes de ir a lo concreto, antes de lo concreto, yo creo que es necesario recordar el momento en el que nos encontramos o en el que nos encontrábamos: IX legislatura, primer presupuesto íntegramente del nuevo Gobierno, y en esto, para ir haciendo un símil, igual que en un partido de fútbol, precisa recordarse el minuto y resultado, un partido en este caso que va a ser estival, en verano, y que puede tener, según las condiciones en que se disputa, cuatro partes: la primera, la segunda y, dentro de cada una de ellas, pausas de hidratación.

Igual que en una legislatura: cuatro periodos, cuatro años, y hoy analizamos el resultado parcial, el resultado de la cuenta general del año 2016, y, en el año 2016, la pausa para evitar la deshidratación les puedo asegurar que la necesitábamos. Veníamos, señora Sainz, de un desfase total entre ingresos sobredimensionados, gastos sin consignación y otras insuficiencias que no figuraban en el presupuesto. ¿Sabe la cantidad? Novecientos millones de euros, novecientos veinte, para ser exacto *[aplausos]*. Un déficit del 2,01%, el triple de lo autorizado, que era un 0,7; seis mil seiscientos cincuenta y siete millones de deuda: en cuatro años se duplicó, señor Saz y señora Sainz, y ochenta y seis días para pagar a los proveedores.

Y es importante recordarlo porque en la cuenta general del año 2016 se plasman dos cosas importantes. En primer lugar, el esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón para recuperar la senda presupuestaria que permitiese alcanzar los objetivos de déficit y de estabilidad presupuestaria, y, en segundo lugar, muy importante, restablecer la calidad de los servicios públicos, dando prioridad a las políticas sociales de dependencia, sanidad, educación e inclusión social, para la igualdad de todos los aragoneses, no para el sálvese quien pueda, no para el sálvese quien pueda. *[Aplausos]*.

Como se irá viendo a lo largo de toda la legislatura, una contención que se plasmará en las sucesivas cuentas generales que tengamos oportunidad de analizar más adelante, y que determinará el final del partido al final de la legislatura.

Si vamos a la concreto, vamos a echarle un vistazo a las principales magnitudes: saldo de la 409, cojo sus datos, señor Peña, noventa y cuatro millones, me da igual ochenta y tres que noventa y cuatro, verán por qué; año 2015, doscientos veinticinco: ya supuso en un año una reducción del 58%. Pero es que en el año 2014 había quinientos siete millones. Y ¿por qué digo que me da igual ochenta y tres que noventa y cuatro, esa diferencia de once? Porque este es el margen es-

tructural, prácticamente el operativo, en el que se va a quedar siempre la cuenta 409, precisamente por la sanidad, en todos los eneros de cada año, gobierne quien gobierne *[aplausos]*.

Remanente negativo de tesorería: setecientos veintiséis millones de euros. Por primera vez en muchos años se consiguió bajar de ochocientos.

Periodo medio de pago: como usted decía, en julio ya veintitrés días; en diciembre, dieciocho días. Por primera vez y desde entonces hasta ahora, con la nueva normativa sobre el periodo medio de pago, por debajo de los treinta días establecidos.

Si nos detenemos ahora en lo concerniente a la auditoría financiera, en lo referente a la gestión presupuestaria, lo que ustedes denominan incorrecciones: cualquiera que haya gestionado convendrá conmigo que es difícil que estas no aparezcan. ¿Por qué? En primer lugar, por el alcance limitado de la auditoría, que año a año van cogiendo distintos aspectos, o también por la disparidad a la hora de utilizar un criterio en la ejecución. Siempre habrá nuevos aspectos que corregir.

La mayor parte de las cuestiones están más relacionadas con la gestión diaria que con las directrices de tipo político; estas últimas sí deben ir encaminadas a la mejora continua de la gestión, y creo que este Gobierno ha dado buena cuenta de ello, ha dado buena muestra de ello. ¿Por qué se lo digo? Pues, mire, en el informe de este año, en sus recomendaciones, hay una serie de ellas que se repiten, que son constantes, muchas de ellas, de difícil solución, o por lo menos no de inmediata solución, o bien por cuestiones de carácter técnico o porque es necesario un acuerdo político o porque están relacionadas con el personal y, lógicamente, necesitan de diálogo social. Yo le citaría una docena de las que poco a poco se van corrigiendo, pero ustedes las van recordando año tras año.

Pero sí que le puedo decir que en este mismo informe ya hay una serie de cuestiones, y también más de una docena, que ya nos las han recomendado, ¿sabe por qué? Porque ya les hemos hecho caso, porque ya se han corregido. En el nuevo informe aparecen unas nuevas cuestiones, que en este caso son las menos, porque yo lo he sintetizado en seis nuevas recomendaciones diferentes a todo lo que hasta ahora estábamos trabajando, y que fundamentalmente son porque ustedes han ido afinando la concreción de los aspectos que han ido auditando, y por eso cuanta mayor concreción más incorrecciones se podrán corregir.

Si nos fijamos, y vamos ya para terminar, señor presidente, a lo que denominan incumplimientos de legalidad respecto de la estabilidad presupuestaria, objetivo de deuda, el informe dice que la comunidad autónoma incumplió el objetivo de déficit, sí, el 1,15, pero yo les digo y lo recuerdo a todos: redujimos el déficit a la mitad, del 2,06 al 1,15, eso en un año; se cumplió el objetivo de sostenibilidad de la deuda financiera, nos quedamos en el 21,6% sobre el PIB; se cumplió el objetivo de sostenibilidad de deuda comercial, como decíamos antes, en diciembre, dieciocho días, y cumplimos la regla de gasto, usted nos lo ha recordado en el informe.

Bueno, en resumen, en 2016, la hidratación de la que antes hablaba empezó a surtir efecto. Por eso, en resumen y como más significativo, con lo que hemos oído y tenemos que oír, a estas alturas de partido, minuto y resultado: primero, el informe del año 2016 constata la mejora de la situación financiera de la comunidad autónoma; segundo, es evidente que la evolución de las cuentas de la comunidad es positiva, y ello redunda en una mejor prestación de los servicios públicos esenciales del estado de bienestar a los aragoneses.

Señor Peña, gracias, una vez más, por este magnífico informe que reforma de forma clara, precisa, para que no haya dudas, la situación económica, financiera y patrimonial de nuestra comunidad autónoma en 2016.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sancho.

Para concluir, entendiendo que se reafirman todos los portavoces en que no hay turno de réplica, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para contestar a lo que le han planteado los diferentes grupos.

Gracias.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas (PEÑA OCHOA): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, empezar agradeciendo el tono de los portavoces que han intervenido en esta tribuna y la valoración que han hecho de nuestro trabajo de fiscalización. La verdad es que a nosotros nos ayuda oír que estos informes a los que dedicamos tantas horas y que nos exigen tantos esfuerzos, para la fluidez de la vida parlamentaria, son útiles y a ustedes les sirven para su trabajo.

Si no les parece mal y no tienen inconveniente, voy a agrupar las respuestas para todos los portavoces porque prácticamente han incidido en temas semejantes muchos de ustedes.

No voy a entrar, el informe está publicado hace muchos meses, cada uno tiene una valoración de las conclusiones a las que la Cámara de Cuentas ha llegado en el informe y, entonces, sobre las valoraciones que ustedes han hecho, sobre los incumplimientos, sobre las que irregularidades y limitaciones, si me lo permiten, pues, no voy a responder, pero sí sobre las cuestiones generales que afectan a la Cámara de Cuentas.

En primer lugar, muchos de ustedes se han preocupado sobre el grado de implantación de las recomendaciones que formulamos un año tras otro. He insistido en que este es un informe recurrente, la comunidad autónoma está sometida a auditoría permanente de la Cámara, precisamente por delegación de este Pleno de las Cortes, y, por tanto, ustedes observan que hay cosas que no se arreglan, o sea, que aparecen un año tras otro en nuestros trabajos.

Entonces, ¿cuál es la posición de la Cámara de Cuentas? Indudablemente, a nosotros nos gustaría, como auditores, que las recomendaciones que formulamos al Gobierno y a sus entidades dependientes se implantaran con más celeridad. Cuesta, es una máquina, es un gran dinosaurio el Gobierno de Aragón y sus sesenta y nueve entidades, y los procedimientos administrativos y burocráticos a veces no son sencillos de adaptar a los requerimientos que formula la Cámara de Cuentas.

Entonces, sí que es verdad que nos gustaría que se hiciera más rápida la implantación de las recomendaciones, pero yo no puedo intervenir en el Pleno sin reconocer que hay mejoras, que hay cuestiones que, aunque sea de espacio, se implantan y provocan avances en la gestión administrativa y pública del Gobierno de Aragón.

Algunas son evidentes. Por ejemplo, insistíamos, y siempre les digo que esa insistencia no era por una manía nuestra como expertos contables, sino porque creemos que supone una gran mejora durante años, insistimos en que la comunidad autónoma adaptara su normativa contable al Plan General de Contabilidad Pública de 2010, que es una norma básica que incorpora muchísimas mejoras en el tratamiento de información contable, y bueno, por fin, ha costado, pero en el año 2018 esa recomendación se cumplió. El Gobierno aprobó un nuevo plan de contabilidad pública que se está usando ya en este año 2019 y que yo creo que a los usuarios de la información contable les va a dar una información de mucha mayor calidad de la que disponían hasta este momento.

Más cosas. Algunas muy sectoriales, pero muy importantes: por ejemplo, veníamos insistiendo, entre las omisiones identificadas en la cuenta, en que había operaciones de préstamos a familias y a entidades locales, pues, por ejemplo, para la promoción de viviendas protegidas, y que esos préstamos no figuraban registrados en la contabilidad de la comunidad autónoma, y en algunos casos tengo que decir que las operaciones se retrotraen a más de treinta años. Es decir, hay operaciones de concesión de préstamos de hace más de treinta años que estaban omitidas en la contabilidad. Bueno, hemos reconocido en nuestra primera intervención que esa regulación se ha producido. El Departamento de Vivienda se tomó en serio la advertencia que le hizo la Cámara de Cuentas, y en el año 2016, al que se refiere esta cuenta, ya había regularizado esas operaciones. Sí que es verdad que, por problemas contables, la regularización no fue completa porque, como hemos dicho en el informe, se dejaron de contabilizar las deudas no atendidas. Pero, en fin, se ha hecho.

Un tema que ha dado lugar a muchas de sus reflexiones, las compras sanitarias. Desde la Cámara de Cuentas, no es en el informe de 2016, venimos insistiendo desde hace muchos años, al menos de manera sistemática desde la fiscalización del año 2015, que hay que intentar llevar a las reglas de la contratación pública las compras de suministros de productos de la farmacia hospitalaria y de implantes que realizan los centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud.

Tengo que adelantar también, entre paréntesis, que este problema no es del Servicio Aragonés de Salud, es un problema generalizado en toda España, como pueden ustedes comprobar si verifican o acuden a informes de auditoría del servicio navarro de salud o del servicio gallego. O sea, esta es una rareza de las compras en el ámbito de los servicios de salud, pero todos los auditores externos estamos insistiendo en que estas compras no están al margen de las reglas generales del sistema de contratación pública y que, por tanto, tienen que ajustarse a sus requerimientos formales y legales.

Bueno, cuando veamos —no me voy a adelantar— cuentas posteriores ustedes verán que hay avances. O sea, no están las cosas hoy, ya se lo adelanto, como estaban en 2016, y eso es también porque el destinatario de la recomendación ha hecho cosas para intentar implantarlas y mejorar la gestión.

Hay otras cosas, por ejemplo —y miro ahora al consejero de Hacienda—, que no acabamos de entender bien. Por ejemplo, ¿por qué no se toma, mediante una medida extraordinaria, alguna medida para regularizar cosas que nos parecen sencillas de regularizar dentro de un orden? Por ejemplo, me refiero a los problemas de registro del inmovilizado material. También, abro otro paréntesis, es un problema generalizado en las administraciones públicas españolas. No le dan importancia a este tema, pero es que resulta que tiene mucha importancia. O sea, el que una administración pública como la aragonesa tenga perfectamente identificados los activos que componen y perfectamente contabilizados los activos que componen su inmovilizado material le da, aparte de certidumbre, información para muchas de sus decisiones. Siempre les digo lo mismo: si viéramos esta salvedad en una empresa grande o pequeña, no entenderíamos que inmediatamente los órganos de dirección de la empresa no tomaran medidas para corregirla e inmediatamente regularizar ese tipo de operaciones. Creemos que con un plan de choque, con unas personas que se dedicaran durante un tiempo especial a hacer estas operaciones de regularización, la comunidad autónoma podría ponerse una buena medalla y tener regularizado su inmovilizado material.

Pero, bueno, como les digo, no a nuestro ritmo, al ritmo que a nosotros nos gustaría, pero sí que se van haciendo cosas.

Sobre las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, que todos ustedes las han señalado, es un problema también generalizado en España frente a otros países de nuestro entorno comunitario. En España, en la tradición de la gestión económica de las administraciones públicas españolas, nunca se ha resuelto correctamente este asunto, ni en la Administración del Estado ni en las autonómicas, y quizás donde más esfuerzos están haciendo y mejores resultados se están consiguiendo es, curiosamente, en el ámbito de la Administración local, que sí que han hecho avances en este tema.

La propuesta que siempre les hacemos desde la Cámara de Cuentas para intentar abordar este problema es que quizás lo más prudente sería realizar alguna experiencia piloto. Siempre le recomendamos al consejero de Hacienda, que normalmente será el que sea responsable de implantar este tipo de medidas, que podría ser interesante coger alguna pequeña agencia o algún pequeño servicio del Gobierno en los que sea posible implantar una contabilidad de costes para hacer algún pequeño experimento, y siempre les ponemos algún ejemplo: el Instituto Aragonés de Empleo, que es fácilmente medible sus costes y sus resultados, alguna residencia asistencial del Salud o del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Para empezar.

O sea, creo que este tema es un tema difícil de abordar, pero que hay que perderle un poco el miedo. Y también siempre, para que se animen, les pongo un ejemplo muy cercano: una institución querida y

próxima, como es la Universidad Zaragoza, lleva ya años haciendo este tipo de experimentos, lleva años presentando una memoria de coste de sus servicios y una contabilidad analítica de la gestión universitaria, y yo creo que el Gobierno de Aragón tiene el músculo suficiente como para poder hacer algún, como digo, experimento parecido en este tipo de terrenos.

Sobre la elaboración de políticas públicas a las que se refería el señor Saz, bueno, hemos empezado. Tanto el Tribunal de Cuentas como los órganos de control externo creemos que ese es un nicho para nuestro trabajo que hay que explorar y, como les dije en el Pleno en la comparecencia anterior, estamos formando ya en este momento a veinticuatro funcionarios de las instituciones españolas de control externo para que adquieran las capacidades necesarias para trabajar en ese tipo de mecanismos de control.

Sobre los plazos de tramitación de los informes, si me lo permite el señor Sancho, yo creo que no merece la pena. Todos ustedes han insistido, y yo vuelvo a lo que les he dicho en mi intervención inicial. Creo que en esta legislatura, el otro día el Consejo de la Cámara de Cuentas nos reuníamos con el presidente y percibimos la mejor voluntad por parte de las Cortes de Aragón, creo que en esta legislatura vamos a estar de acuerdo en que a ustedes les viene bien agilizar la tramitación de los informes y, desde luego, además de que a ustedes les viene bien, para la Cámara de Cuentas de Aragón será un escenario mucho más cómodo para la presentación de nuestros trabajos. Entonces, no insisto, no insisto más, porque estoy convencido de la voluntad de agilizarlo y de que llegaremos a una solución sobre este tema.

Varios de ustedes se han referido a los problemas del Salud. Doy por contestadas sus preocupaciones con las observaciones que les hecho hace unos minutos, en el sentido de que está habiendo avances, que yo creo que los diputados de la cámara verán plasmados en futuros informes de la Cámara de Cuentas.

Pero sí que es verdad que este es un sistema, vamos, que este es un asunto en el que me gustaría también trasladar tranquilidad al Parlamento. O sea, los problemas a los que hace referencia el informe se refieren exclusivamente a dos tipos de procedimientos de compras del Servicio Aragonés de Salud: a los de suministros de productos de la farmacia hospitalaria y a los de implantes que utilizan nuestros centros hospitalarios para sus tratamientos. El resto de las compras que realiza el Servicio Aragonés de Salud y, desde luego, las que realiza el conjunto del sector público de la comunidad autónoma se ajustan perfectamente a los parámetros y requerimientos que exige la normativa española y nacional de contratos públicos.

Entonces, entiendan que es un problema muy localizado, que se refiere a un ámbito de la gestión muy concreto, que no es exclusivo de la comunidad autónoma y en el cual, además, en ese mercado, se dan unas circunstancias a las que ya me referí en mi primera intervención que lo hacen verdaderamente especial. Es decir, la mayoría de esas compras derivan de acuerdos marcos formalizados por los órganos nacionales del Ministerio de Sanidad o se refieren a productos que solamente pueden ser suministrados en exclusiva por los fabricantes que disponen de derechos exclusivos sobre los mismos y, por tanto, no estamos hablando de un problema. O sea, la Cámara de Cuentas no insiste en un problema, en que en este sector se esté dando un problema de concurrencia, sino que se está dando un problema de documentación de los contratos que se adjudican y de publicación de esos contratos, porque seguramente en la mayoría de los casos de los adjudicatarios y sus precios serán, haga lo que haga el Servicio de Salud, los que se fijen en los acuerdos marcos.

Voy terminando.

Varios de ustedes, también este tema nos gustaría dejarlo claro en el hemiciclo, varios de ustedes se han referido a los medios de la Cámara de Cuentas, a si son suficientes para desempeñar nuestro trabajo y para realizar correctamente nuestra función. Y muchos de los portavoces intervinientes me han preguntado directamente si nosotros pensamos que la Cámara de Cuentas necesita aumentar sus medios. Nosotros siempre contestamos lo mismo cuando se nos plantea este asunto: depende de lo que ustedes quieran de la Cámara de Cuentas, depende de lo que esperemos todos de la Cámara de Cuentas.

Evidentemente, si queremos que la Cámara de Cuentas tenga nuevas competencias, por ejemplo, en ámbitos que actualmente no le corresponden, o que aumente el nivel de sus informes, el número de los informes que actualmente es capaz de entregar a las Cortes de Aragón, necesariamente tendremos que hablar sobre la necesidad de incrementar nuestros recursos. O sea, con los medios actuales, soy sincero si les digo que no podemos ir ya mucho más allá de lo que estamos haciendo, que creo que es un control bastante profundo y extenso del sector público autonómico.

Pero, bueno, como digo, no es una cuestión que nosotros planteemos, sino que depende de la demanda que ustedes hagan de servicios e informes de la Cámara de Cuentas.

Por ejemplo, pongo un caso que siempre se nos plantea. ¿Cree el parlamento, creen estas Cortes que es necesario aumentar la fiscalización del sector público local, que es insuficiente el control que ahora mismo es capaz de desplegar la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las más de mil entidades que componen el sector público local de Aragón? Bueno, pues si creemos que el control del sector local es insuficiente, yo ya les adelanto que con los medios de los que disponemos somos incapaces de aumentarlo.

Y también les adelanto una percepción que compartimos todos los miembros y los funcionarios de la Cámara de Cuentas. Sí, creemos que es un sector que está necesitado de un mayor control, creemos que hace falta control externo del sector local aragonés. Es un sector que tiene unas características muy singulares en cuanto al elevado número de entidades que lo gestionan y a su dispersión, a las características de nuestra comunidad autónoma, y creemos que está, en este momento, necesitado de un control, de un auditor externo e independiente que revise sus cuentas y sus procesos de gestión.

Pero nosotros siempre les decimos en nuestras comparecencias, con los medios que tenemos, que somos capaces de incluir en nuestra programación a las grandes entidades como al Ayuntamiento de Zaragoza, a las diputaciones provinciales, las comarcas, pero hacer de verdad un plan basado en riesgos de las nece-

sidades de auditoría del sector público local, con las personas que estamos ahora en la Cámara de Cuentas, no somos capaces de hacerlo.

Esa una decisión que, si quieren nuestro consejo y nuestras propuestas, se las haremos llegar, pero que estamos convencidos de que depende exclusivamente de este parlamento.

Termino, señor presidente, como empecé, agradeciendo a la Cortes de Aragón que nos hayan dado la oportunidad de hablar de la Cámara de Cuentas y de sus trabajos de fiscalización en este Pleno que para nosotros es muy importante, porque es el primero de una legislatura, y agradeciendo las intervenciones y su tono y la valoración que han hecho de nuestro trabajo y trasladándoles, como siempre, nuestro compromiso de estar a disposición de las Cortes de Aragón para cuanto necesiten de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Nada más, y muchísimas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peña.

Esperamos verlo y escucharlo pronto en este mismo Pleno. Muchas gracias.

Y habiendo finalizado la sesión plenaria, no sin antes agradecer a todos y todas ustedes el discurrir tanto del debate como de todo el Pleno, pues se levanta la sesión *[a las doce horas y treinta y un minutos].*

Muchas gracias.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias

11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates

12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167